

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p style="text-align: center;"><i>Introducción</i></p> <p><b>La nueva realidad con nuevos retos</b></p> <p>El Partido Acción Nacional renueva su propuesta programática manteniendo su fidelidad a los principios doctrinales del humanismo político, los cuales han inspirado nuestra actuación en la vida pública de México desde 1939. Este Programa de Acción Política es nuestra propuesta de futuro colectivo, son las ideas que contienen la visión panista ante los retos que hoy tiene por delante nuestro país; la herencia que como generación proponemos a la siguiente generación de mexicanas y mexicanos, así como aquellos problemas que enfrentará en el mediano y en el largo plazo, a fin de lograr una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todas las personas.</p> <p>Tres grandes cambios han marcado la actualidad y requieren de una respuesta a largo plazo. En primer lugar, a nivel global estamos ante la <b>fatiga de la democracia</b> que se representa en el crecimiento de la desigualdad y de la irritación social. Hasta hace unos años la democracia era reconocida como el mejor sistema de gobierno posible y hoy existe una fuerte tendencia hacia los populismo y los autoritarismos en muchas partes del mundo; desde América Latina y hasta Europa se ha sucumbido a las ofertas políticas demagógicas que se caracterizan por las llamadas “3p”: populismo, posverdad y polarización<sup>1</sup>.</p> <p>A nivel nacional la realidad no es muy diferente. Se ha producido una <b>transformación profunda del sistema de partidos</b>, en donde el otrora partido dominante hoy está sumamente reducido; en donde la izquierda partidista que participó en la transición a la democracia se transformó en su mayor parte</p>			

<sup>1</sup> Cfr. Naim, Moisés. La revancha de los poderosos. Debate. 2022

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de Acción Política del Partido Político Nacional denominado:

**Partido Acción Nacional** 

TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p>a una alternativa populista y mesiánica y en donde el PAN es el único partido político que, a pesar de todo, se ha mantenido como una fuerza política viable.</p> <p><b>Gráfico 1: Porcentaje obtenido por Partido Político PAN, PRI, PRD, MORENA y Participación Ciudadana en elecciones federales. 1991-2024</b></p>			



Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de Acción Política del Partido Político Nacional denominado:



TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>Fuente: Elaboración Propia (FRPH) con datos INE.</b></p> <p>Para Acción Nacional los cambios en el panorama mundial y nacional no han sido ajenos, y a partir del 2000 se ha visto en una <b>pérdida de representatividad</b> y un alejamiento de la sociedad. Por ello, en un ejercicio inédito, el presente documento se conforma del trabajo de buena parte de las y los Consejeros Nacionales del PAN y de miles de militantes que contribuyeron con propuestas, pero</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p>también aquí está plasmada la voz y las causas de cientos de organizaciones de la sociedad civil, empresariales, sindicatos, académicos, profesionistas, sociedades cooperativas, líderes sociales y religiosos, organizaciones de mujeres y de jóvenes, comunicadores, grupos indígenas y pueblos originarios, migrantes y funcionarios públicos.</p>			
<p><b>México en crisis</b></p> <p>No es exagerado afirmar que México vive uno de los momentos más desafiantes de su larga historia. Diversas crisis han confluído en los últimos tiempos y exigen una acción política resuelta, eficaz e inspirada en los valores humanistas.</p> <p>La pandemia mundial de Covid-19, así como su errática gestión por parte del gobierno mexicano, desnudó la precariedad de nuestro sistema de salud y puso de manifiesto que la diferencia entre un gobierno responsable y uno que no lo es puede ser, literalmente, de vida o muerte. Hoy más que nunca es indispensable pensar en políticas públicas para el mediano y el largo plazo que estén sustentadas en bases científicas y fundamentos técnicos, más allá de dogmatismos ideológicos que dividen y confrontan. Hoy la política debe ser una actividad profesional, con mirada de largo plazo en el que el Estado asuma un modelo de gobernanza con gobierno, academia y sociedad civil.</p> <p>La pandemia aceleró algunos procesos que ya estaban en curso, como la automatización, la robotización, el teletrabajo, el aprendizaje a distancia o el comercio electrónico, con sus respectivas consecuencias en materia de empleo, relaciones personales, y vida en sociedad; asimismo, subrayó la necesidad de un modelo económico en el que el Estado y la iniciativa privada colaboren en la construcción del bien común y en la consolidación de instituciones que trasciendan a personajes o caudillos, así como en la búsqueda de modelos de solidaridad y subsidiariedad hacia los grupos más desfavorecidos.</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p>La mala conducción económica sumada a malas decisiones de un gobierno irresponsable han desalentado la inversión, la inflación está alcanzando números históricos y no se ve en el corto plazo que se vaya a detener el deterioro. La pobreza ha aumentado, se ha precarizado el empleo y urgen políticas sensatas que reactiven nuestra economía a fin de lograr mayor prosperidad, desarrollo y bienestar para todas las personas.</p> <p>Por otro lado, nuestro país lleva varios años sufriendo los embates de la violencia desbordada del crimen organizado. Una violencia que ha generado cientos de miles de asesinatos, de desapariciones forzadas, de familias destrozadas, feminicidios, violencia contra las mujeres y de miles jóvenes sin un horizonte esperanzador. La lucha contra la violencia requiere políticas integrales y de largo plazo, así como estrategias certeras que pasan necesariamente por el fortalecimiento de la procuración de justicia y el combate a la impunidad.</p> <p>A lo anterior hay que agregar un proceso sistemático de concentración de poder que amenaza gravemente nuestra democracia y las libertades que hemos construido en las últimas décadas. Un proceso en el que el gobierno ha buscado polarizar a la sociedad y descalificar y estigmatizar a todos los que no comparten sus puntos de vista.</p> <p>Todas estas crisis se han traducido en desesperanza y en miedo. Frente a esas reacciones naturalmente humanas, el Partido Acción Nacional propone una acción política sensata, profesional, eficaz, realista, ilusionante y capaz de convocar a toda la ciudadanía para construir en unidad el México que todas y todos anhelamos. Un México que sí es posible.</p>			
<b>Una respuesta desde la identidad</b>			

## Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de Acción Política del Partido Político Nacional denominado:



TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p>En los últimos treinta años México ha experimentado una profunda transformación política. Transitamos desde un régimen autoritario de partido dominante hacia una democracia inacabada e insuficiente que, al no cumplir con todas las aspiraciones de la ciudadanía, propició el triunfo electoral de una opción populista en 2018.</p> <p>Desde 1939 el PAN ha trabajado intensamente para hacer realidad en México un auténtico orden democrático. Desde los gobiernos municipales y estatales, así como desde las Cámaras del Congreso de la Unión y de los congresos locales.</p> <p>Durante los doce años que Acción Nacional encabezó el gobierno federal se lograron avances muy importantes en materia de libertades públicas y derechos humanos, igualdad entre mujeres y hombres, educación, desarrollo social, transparencia y acceso a la información, manejo responsable de la economía, medio ambiente, inversión en infraestructura, ampliación del derecho a la salud y la implementación de un nuevo sistema de justicia penal, entre muchos otros temas. Fueron años en los que se construyeron instituciones y órganos constitucionales autónomos que sirvieron para tutelar los derechos humanos, dar certeza a los ciudadanos a través de la capacidad técnica, y mejorar la calidad de nuestra democracia electoral.</p> <p>Vemos con orgullo nuestros logros y de la misma forma, asumimos con autocrítica y humildad nuestros errores y omisiones, conscientes de que el trabajo realizado no fue suficiente frente a las enormes expectativas de cambio que la ciudadanía tenía depositadas en nosotros. Esta situación ocurrió en el gobierno federal y se reprodujo lamentablemente en algunos de los gobiernos estatales y municipales que hemos encabezado. Y debemos de reconocer que algunas y algunos militantes</p>			

## Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de Acción Política del Partido Político Nacional denominado:



TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p>del PAN han actuado en la vida pública de forma contraria a los principios del Partido y de las leyes que debemos defender y respetar.</p> <p>También es cierto que nuestros gobiernos se enfrentaron a un viejo sistema político que no desapareció del todo, sino que a través de posiciones en el Congreso, gobiernos estatales y municipales, además de algunos sindicatos, buscó frenar la agenda de cambios que el país demandaba. La correlación de fuerzas existente, aunada a la muy particular lógica gradual de la transición política mexicana, impidió un auténtico cambio de estructuras en nuestro país.</p> <p>En 2012, nuevamente en la oposición, Acción Nacional participó con convicción en el diseño de las reformas tanto tiempo postergadas en materia energética, educativa, de telecomunicaciones, de competencia económica y de anticorrupción, entre otras; muchas de esas reformas las habíamos impulsado siendo gobierno y no fueron aprobadas debido a la mezquindad de una oposición más preocupada por recuperar el poder que por llevar a cabo las grandes transformaciones que el país requería. La inadecuada y tardía implementación de estas reformas por parte del gobierno, aunada a su estrepitosa corrupción, frivolidad e incapacidad, generaron un clima de malestar social que fue propicio para la llegada de una visión demagógica y soberbia.</p> <p>El gobierno que se inauguró el 1 de diciembre de 2018 ha dado pasos acelerados hacia la concentración de poder, el debilitamiento de los controles y contrapesos indispensables en cualquier democracia, el desmantelamiento de programas y bienes públicos de probada eficacia, la utilización clientelar de los recursos públicos, la construcción de enemigos, la polarización social y el desprecio hacia la oposición. Es además un régimen que hace gala de una prédica ideológica sectaria que desatiende la ciencia, la técnica y la racionalidad, y que privilegia el voluntarismo sobre la evidencia</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p>empírica. Es también un gobierno que mira con nostalgia al pasado autoritario y que no entiende los enormes cambios y transformaciones de todo tipo que se están produciendo en el mundo entero.</p> <p>Somos conscientes de que en estos momentos la democracia sufre diversos embates en muchos otros países. Liderazgos populistas con visiones mesiánicas por un lado, y grupos que no renuncian a la violencia para lograr sus objetivos por otro, amenazan la convivencia de sociedades plurales que quieren vivir en paz y libertad.</p> <p>Reiteramos que siempre nuestra primer alianza será con las y los mexicanos, y que será junto a ellos que construiremos el México que sí es posible.</p> <p>El Partido Acción Nacional se asume como un partido comprometido con la ciudadanía, moderno y de futuro, el único capaz de encabezar una alternativa democrática para México, como ya ocurre en los estados y municipios en donde somos gobierno. México requiere unidad y diálogo entre quienes pensamos distinto, no confrontaciones estériles alentadas desde el poder presidencial. Estamos llamadas y llamados a ser quien articule política y electoralmente a esa mayoría de personas que desean vivir en libertad y en democracia, con los contrapesos necesarios para evitar el autoritarismo y la concentración del poder. Una mayoría que también aspira a desterrar la corrupción, a tener una economía libre que permita una mayor creación y mejor distribución de la riqueza, y a recuperar la paz y la seguridad.</p> <p>Este Programa de Acción Política constituye una visión de Estado humanista a través de la cual se establecen líneas de acción que habrán de plasmarse en todas nuestras plataformas municipales, estatales y federales, así como en las agendas legislativas y en los planes de los gobiernos</p>			



Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p>emanados de nuestro partido. México necesita nuevas ideas en todos los ámbitos de la vida pública. Con este Programa dejamos en claro cuál es el modelo político, económico, social y cultural que persigue Acción Nacional y cuáles son las razones por las cuales queremos acceder al ejercicio democrático del poder. No es, por lo tanto, un documento coyuntural, sino uno que contiene las ideas para proyectar un futuro colectivo y para contribuir a la construcción del bien común, mediante el respeto a la eminente dignidad de la persona humana, la solidaridad y la subsidiariedad.</p>			
<p><b>Capítulo 1</b>  <b>Sociedad justa e igualitaria</b></p> <p>1. Queremos para México un orden político y social en donde la persona sea el centro, principio y fin de la acción pública. El gobierno debe propiciar el pleno desarrollo humano de todas las personas a fin de que puedan realizar libremente sus propias aspiraciones, tanto en lo individual como en lo social, tanto en lo material como en lo espiritual, sin que las desigualdades ligadas a su origen social se lo impidan.</p> <p>2. La cohesión social es un valor fundamental. En pleno siglo XXI son millones las mujeres y los hombres que sobreviven en condiciones de pobreza y marginación en nuestro país, el cual, además, es tremendamente desigual, ya que unos pocos tienen acceso a la mayor parte de la riqueza del país, mientras una enorme cantidad de personas han quedado al margen del desarrollo. Por lo tanto, el reto de la política social debe ser el ejercicio de los derechos humanos y la eliminación de la transmisión intergeneracional de la pobreza y las restricciones a las oportunidades que enfrentan las personas.</p>	<p>Artículo 38, inciso b), LGPP.</p>	<p>En cumplimiento a las medidas establecidas en la LGPP</p>	

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p>3. La miseria atenta contra la dignidad humana y el bien común y denigra la vida pública. Debe ser combatida con una política económica adecuada y con políticas sociales transversales e integrales con perspectiva familiar, que amplíen las capacidades de las personas y les aseguren igualdad de oportunidades, mejor calidad de vida, la generación de un patrimonio digno y una protección social adecuada, en suma, promover la movilidad social.</p> <p>4. No basta que el Estado proporcione bienes y satisfactores sociales a las mujeres y los hombres que viven en condiciones de pobreza; sino que es a través de la alimentación, la salud, la educación, la vivienda y la creación de empleos como se podrán ampliar las capacidades humanas para que las personas puedan contar con las oportunidades necesarias para su desarrollo.</p> <p>5. El asistencialismo genera dependencia electoral de la persona destinataria de los apoyos, lo cual atenta contra su dignidad y su libertad y le impide superar eficazmente su situación de marginación. Estamos convencidos de que el éxito de la política social no se mide por el número de beneficiarios de sus programas, sino por la cantidad de personas que dejan de necesitarlos.</p> <p>6. Las políticas sociales deben ser evaluadas de forma permanente y con rigor técnico por organismos públicos autónomos del gobierno, a fin de certificar su correcto diseño, implementación e impacto y evitar su utilización política y electoral.</p> <p>7. Defendemos una sociedad para todos y para todas, donde gobierno y sociedad colaboren para garantizar igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y para superar la posición socialmente desfavorable para la mujer.</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>8.</b> Las mujeres son parte activa en la construcción de nuestra nación. Su aporte es valioso tanto en el ámbito familiar como en los espacios de toma de decisiones, su participación en la vida pública resulta fundamental para la consecución del bien común. A fin de lograr plenas condiciones de justicia para las mujeres en la sociedad, es necesario reconocer que las mujeres han sido más vulneradas que los hombres mediante prácticas aberrantes como el acoso en el transporte, en la escuela o en el trabajo, así como por la violencia en general, una de cuyas más extremas manifestaciones son los feminicidios. Por lo tanto, a partir del principio de equidad social, se deben promover ordenamientos jurídicos y políticas públicas específicas para atender esta problemática.</p> <p><b>9.</b> Esta lucha la tenemos que dar juntos mujeres y hombres. Debe rechazarse cualquier exclusión, ya que esta no es una lucha entre sexos, sino una lucha en favor de la dignidad humana de cada mujer y de cada hombre. Ningún grupo o movimiento tiene el monopolio de la defensa de los derechos de la mujer; rechazamos las ideologías contrarias a la verdadera dignidad de la mujer.</p> <p><b>10.</b> Es prioritario encontrar mecanismos para acelerar el proceso de integración de las mujeres en la vida económica, social y política del país. La legislación laboral debe promover y asegurar a las mujeres igualdad de condiciones de contratación, de salarios, de promoción y de capacitación, así como combatir el acoso y hostigamiento sexual y las distintas expresiones de violencia.</p> <p><b>11.</b> Los pueblos indígenas son comunidades de nuestra nación que se encuentran afectadas por la injusticia, la desigualdad y la exclusión. El Estado debe promover la participación de las comunidades indígenas en el diseño de políticas integrales que mejoren sustancialmente sus condiciones de nutrición, salud y educación, a fin de incorporarlas plenamente al desarrollo del país, respetando en todo momento sus culturas y tradiciones acorde a los derechos humanos, así como la libertad y</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p>autonomía personal de quienes las integran. Es necesario generar mecanismos para integrar a estas poblaciones en la participación activa en todos los sectores y en especial en el sector público, promoviendo su formación política con la finalidad de que se generen las oportunidades para llegar a ser representantes populares.</p> <p><b>12.</b> El respeto a la dignidad humana implica acciones especiales para la creación de leyes, instituciones y políticas públicas que permitan a todas las personas con discapacidad acceder a oportunidades equitativas para su desarrollo, ayudándoles a superar las barreras culturales, físicas y sociales que les impiden vivir con dignidad e independencia. Esta política debe centrarse en acciones que promuevan su ingreso al mercado laboral mediante incentivos fiscales, a la educación y a los servicios de salud, así como de adaptación de la infraestructura urbana a sus necesidades. Así mismo en la toma de decisiones para el mejor desarrollo del país.</p> <p><b>13.</b> Estamos a favor de la defensa de la vida desde la concepción y hasta la muerte natural, por lo que rechazamos el aborto, la eutanasia, la pena de muerte y cualquier investigación científica que atente contra la vida humana, la cual debe ser protegida por el Estado.</p> <p><b>14.</b> A fin de evitar el aborto, es imprescindible el establecimiento de políticas educativas y preventivas, así como hacer valer la responsabilidad del padre durante y después del embarazo, flexibilizar los trámites de adopción y brindar alternativas y apoyos a las mujeres embarazadas. Resulta indispensable un mayor acercamiento en las zonas con mayor marginación del país, llevar esas políticas públicas y preventivas a esas zonas, en donde no hay acceso a la educación.</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>15.</b> Impulsamos un humanismo bioético que aliente la investigación científica para—prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida de las personas. Rechazamos toda manipulación de embriones humanos, así como las prácticas que conducen a su destrucción y eliminación. La genómica es un nuevo saber y un nuevo poder que debe ser regulado con un claro fundamento ético que nos permita aprovechar sus ventajas y proteger de manera decidida la vida de todos los seres humanos, en especial de los embriones.</p> <p><b>16.</b> La familia es la primera comunidad, en donde las personas desarrollan afectos, conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Es el cauce principal de la solidaridad entre generaciones y el espacio primario de responsabilidad social e individual, por lo que debe ser protegida como factor de desarrollo social y económico. Las políticas deben contener una perspectiva familiar para, subsidiariamente y en coparticipación con ella misma, realizar su función social y asegurarle un ingreso económico justo, la creación y salvaguarda de su patrimonio, en especial de vivienda, y el acceso a servicios educativos y de salud.</p> <p><b>17.</b> Reconocemos que la estructura familiar puede ser múltiple y variada, pues en ella se integran el padre y la madre, el padre o la madre, hijas e hijos, y en ocasiones otras personas con lazos biológicos o afectivos. Toda familia debe ser protegida, pues en ella confluyen y se relacionan mujeres y hombres, niñas, niños, jóvenes y personas adultas mayores. La violencia que se viva a su interior o que provenga de elementos externos debe ser combatida. Su erradicación conlleva políticas que fortalezcan el desarrollo armónico familiar a través de una cultura de respeto.</p> <p><b>18.</b> El Estado debe ser totalmente respetuoso del derecho de cada familia a organizarse, así como del derecho de las madres y los padres a elegir el tipo de educación que reciben sus hijos e hijas,</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p>cuyo interés superior y derechos humanos siempre deben ser reconocidos como prioritarios ante cualquier dilema jurídico que se presente acerca de la legislación sobre la familia, la adopción y las características del matrimonio civil.</p> <p><b>19.</b> Las niñas y los niños tienen derecho a educarse y formarse en el seno de una familia. La adopción no es un derecho de las personas a tener una hija o un hijo, sino un derecho de la niñez a tener una familia. Se debe privilegiar en todo momento el interés superior de la niñez.</p> <p><b>20.</b> Rechazamos la discriminación o desigualdad de oportunidades por razón de sexo, edad, raza, capacidad física, orientación sexual, religión, pensamiento, posición social, económica o cualquier característica o condición individual o colectiva. Todas las personas deben ser iguales ante la ley y no se deben invocar privilegios a partir de una característica o condición individual o colectiva.</p> <p><b>21.</b> Protegemos los derechos de la niñez. Nuestro compromiso es con políticas que aseguren un comienzo en la vida con oportunidades iguales. Promovemos, especialmente entre aquellos que viven en zonas marginadas o en abandono, el acceso a la alimentación, la salud y la educación. Toda forma de abuso y violencia infantil, particularmente la pederastia, debe ser prevenida y en su caso, sancionada. La erradicación del trabajo infantil debe ser motivo de acción urgente. Resulta indispensable concientizar a aquellas comunidades donde prevalecen los usos y costumbres que el Estado de Derecho debe estar sobre las mismas, con ello proteger a Niñas, Niños y Adolescentes de ser violentados en sus derechos por el solo hecho que así lo permiten sus usos y costumbres.</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>22.</b> Impulsamos una política de juventud en donde la educación, la cultura, las nuevas tecnologías, el deporte y el acceso a servicios de salud sean una prioridad. Así mismo, prevenir y atender las adicciones, el contagio de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos a temprana edad.</p> <p><b>23.</b> La plena ocupación de las y los jóvenes, los incentivos fiscales para impulsar sus habilidades emprendedoras y la promoción de créditos para la creación de su patrimonio, en especial para vivienda, deben ser pilares de la política que Acción Nacional impulsa para promover una juventud responsable, sana y solidaria.</p> <p><b>24.</b> Promovemos una nueva sociedad rural fundada en políticas que mejoren la calidad de vida de las comunidades del campo, especialmente en el esfuerzo por dotarlas de trabajos dignos, infraestructura educativa, servicios de salud, de vivienda y equipamiento.</p> <p><b>25.</b> Las microrregiones más atrasadas y excluidas del desarrollo requieren de recursos y políticas públicas específicas que generen condiciones para un desarrollo regional más equilibrado.</p> <p><b>26.</b> Las ciudades son comunidades de convivencia donde deben existir espacios públicos que induzcan a una vida solidaria entre las personas. La gestión de ciudades sustentables implica el equilibrio entre medio ambiente, población, urbanización, producción y el uso adecuado de recursos y promueve condiciones para que las generaciones presentes y futuras accedan al conocimiento, la movilidad, la ocupación, la cultura, la salud y la alimentación.</p>			
Capítulo 2 Violencia y Estado de Derecho	Artículo 38, inciso b), LGPP.	En cumplimiento a las medidas	

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>27.</b> Queremos para México una convivencia social en paz. La paz no es únicamente la ausencia de un conflicto, sino que es fruto de la justicia. Por eso la paz es la expresión del bien común, es la realización máxima de la solidaridad, a partir del respeto a la eminente dignidad humana. Nos comprometemos a ser constructores de paz.</p> <p><b>28.</b> Una de las razones de ser del Estado, en tanto que organización política suprema de una comunidad, es su capacidad para garantizar la vida, la integridad y la seguridad de las personas. El Estado de Derecho implica que la autoridad esté sujeta a la Constitución y a las normas aprobadas conforme a los procedimientos que ella establezca, para que así se garantice el funcionamiento responsable y controlado de los órganos de poder.</p> <p><b>29.</b> La reconstrucción del tejido social es un requisito indispensable para restablecer la paz en México y alcanzar el bien común. Deben fomentarse espacios de encuentro donde las personas se conozcan, convivan, aprendan a respetarse y construyan puentes de solidaridad. Asimismo, debe fortalecerse la perspectiva familiar en las políticas públicas con el fin de promover la solidaridad intergeneracional y la cohesión social.</p> <p><b>30.</b> Un auténtico Estado de Derecho es la base para la gobernanza democrática y para un crecimiento económico duradero, inclusivo, sostenible y al servicio de las personas y del bien común. La impunidad generalizada ante las violaciones a la ley y la corrupción desincentiva las inversiones, la generación de empleos y ocasiona pobreza y desigualdad.</p>		establecidas en la LGPP	



Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>31.</b> Cualquier modelo de seguridad debe colocar en el centro a las personas y a sus comunidades, a fin de poder hablar de una seguridad ciudadana y humana en un sistema democrático. Esto implica un respeto irrestricto a los derechos y al cumplimiento de las leyes.</p> <p><b>32.</b> El crimen organizado es una de las manifestaciones más evidentes de la debilidad de nuestro Estado de Derecho. El crimen organizado se ha infiltrado en las más altas instituciones del Estado mexicano, entre ellas las encargadas de combatir la delincuencia, perseguir el delito y procurar la justicia, lo cual le ha permitido extenderse de forma acelerada y con gran impunidad. Nuestro compromiso es luchar contra el crimen organizado y mejorar los filtros en las instituciones de seguridad para acabar con la corrupción y la violación a los derechos.</p> <p><b>33.</b> Los últimos años representan los más violentos de nuestra historia contemporánea. El Estado mexicano no está cumpliendo con su función de brindar seguridad y protección a las personas y sus bienes. Desde hace varios años grandes porciones de nuestro territorio se encuentran bajo el control de grupos ajenos al Estado. Es urgente encontrar fórmulas para pacificar al país, partiendo de la premisa de que la paz verdadera no puede suponer nunca un Estado rendido a las organizaciones criminales, y con un enfoque que priorice la prevención de los fenómenos de violencia y delincuencia.</p> <p><b>34.</b> La lucha contra el delito pasa por la educación y la formación cívica en valores. Por eso nos pronunciamos por instrumentar una verdadera cruzada nacional en favor de la legalidad, la convivencia cívica y los derechos humanos. En esta tarea, será clave un renovado respaldo de los gobiernos al trabajo digno e iniciativas independientes de las organizaciones de la sociedad civil.</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>35.</b> Es necesario el establecimiento de programas que prevengan y reduzcan la violencia en todas sus dimensiones, y en ese propósito es fundamental la acción desde lo local en la recuperación de los espacios públicos para crear entornos seguros de educación, cultura, deporte, recreación y convivencia, con alumbrado público adecuado y transporte seguro.</p> <p><b>36.</b> Para combatir a la delincuencia organizada, Acción Nacional promueve un trabajo articulado entre los tres órdenes de gobierno, así como una asidua colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, y cooperación internacional que facilite el intercambio de información y que fortalezca nuestro sistema de seguridad.</p> <p><b>37.</b> En el combate a la delincuencia organizada se debe privilegiar la aplicación de la inteligencia preventiva, la investigación científica, y la desarticulación de las bases económicas y financieras de las redes delincuenciales nacionales y sus vínculos con las internacionales.</p> <p><b>38.</b> Resulta de la mayor importancia desarrollar todas las acciones jurídicas, diplomáticas y políticas que sean necesarias para detener el inconmensurable flujo de armas de fuego de alto poder a las que tienen acceso los grupos criminales en México.</p> <p><b>39.</b> Estamos del lado de las víctimas de la violencia. Consideramos indispensable erradicar la impunidad en todas sus vertientes, esclarecer todos los hechos delictivos, reparar integralmente los daños ocasionados a las víctimas y atender con enorme responsabilidad la grave crisis de personas desaparecidas que existe en el país, estableciendo mecanismos de apoyo para sus familias y medidas de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>40.</b> Los feminicidios y la violencia contra las mujeres suponen un gravísimo flagelo social que se debe erradicar mediante estrategias y políticas integrales. Hay que garantizar a las mujeres el derecho de acceso a la justicia mediante el diseño e implementación de protocolos de actuación por parte de las autoridades de seguridad pública, así como de procuración y administración de justicia.</p> <p><b>41.</b> Debe ser una prioridad combatir la trata de personas y el abuso sexual infantil en sus diversas modalidades, particularmente la pederastia, y establecer programas específicos de atención a las víctimas de estos delitos, evitando la revictimización.</p> <p><b>42.</b> Nos pronunciamos por un modelo de mando mixto policial a partir del principio de subsidiariedad. Las instituciones policiales civiles necesitan fortalecerse, tanto a nivel municipal como estatal y federal. Deben tener la capacidad para poder enfrentar eficientemente a la delincuencia y así recuperar la confianza de la sociedad. Para ello se requiere fortalecerlos mediante la capacitación permanente y el uso de tecnología e inteligencia, y a través de procesos de certificación, evaluación y controles de confianza abiertos al escrutinio y a la participación de la sociedad civil. Asimismo, quienes integran las corporaciones policiales merecen salarios dignos, prestaciones sociales justas y oportunidades para su crecimiento y permanencia.</p> <p><b>43.</b> Se debe impulsar un amplio programa nacional de prevención y reducción de riesgos en torno al consumo de estupefacientes y otras sustancias psicotrópicas, así como garantizar la calidad de los servicios públicos en materia de prevención, atención, rehabilitación y reducción de daños. Las familias y las organizaciones de la sociedad civil juegan un papel preponderante para que esta política sea realmente eficaz.</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>44.</b> No consideramos que la legalización de las drogas vaya a terminar con la delincuencia organizada, ya que las organizaciones criminales seguirán traficando enervantes a otros países y se diversificarán a otras actividades delictivas; sí se correría el riesgo, en cambio, de aumentar el número de personas adictas y el acceso a las drogas en personas de cada vez menos edad. Respetamos el uso médico y terapéutico del cannabis y sus derivados para garantizar el derecho humano a la salud.</p> <p><b>45.</b> Es urgente transformar y profesionalizar el sistema penitenciario para que cumpla con sus funciones de reinserción social de las personas que se encuentran privadas de su libertad, se incluya la perspectiva de género, la atención de la salud mental y se respeten verdaderamente los derechos humanos de todas las personas.</p> <p><b>46.</b> Proponemos la participación activa de la sociedad en la denuncia y detección de los delitos. En este sentido, la revitalización de los consejos ciudadanos de seguridad pública es esencial, así como el trabajo coordinado con la sociedad civil organizada.</p> <p><b>47.</b> Los órganos de procuración de justicia del orden federal y local deben ser autónomos y apartidistas, a fin de que la persecución del delito no esté motivada por razones políticas ni electorales. Se deben dignificar y profesionalizar los ministerios públicos y la defensa penal.</p> <p><b>48.</b> En los últimos años hemos transitado hacia un sistema de justicia penal acusatorio, al cual hay que consolidar a partir de la capacitación permanente de todas las personas servidoras públicas que</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p>participan en él. Nos parece necesario reforzar la oralidad de los juicios en las distintas materias del quehacer jurídico.</p> <p><b>49.</b> El PAN será el gestor más decidido para la implementación definitiva y robusta de dos de los pilares que hasta la fecha se encuentran ausentes en el sistema de justicia: las unidades de gestión de soluciones alternas y las unidades de supervisión de medidas cautelares.</p> <p><b>50.</b> En el orden federal y local, la carrera judicial debe ser profesional y eficiente. La organización judicial debe fortalecerse a través de procesos claros de selección de personas juzgadoras y para su especialización, adscripción, estabilidad y remuneración adecuada.</p> <p><b>51.</b> Acción Nacional reitera su compromiso irrestricto con la defensa y protección de los derechos humanos, por lo que nos parece urgente fortalecer los mecanismos de seguimiento y atención de las sentencias y recomendaciones de las diversas instancias, comisiones y tribunales domésticos e internacionales que buscan garantizarlos en el orden federal y local.</p> <p><b>52.</b> Nos pronunciamos a favor de la autonomía e independencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de las comisiones locales, a fin de que puedan cumplir a cabalidad su función constitucional de promover, difundir, proteger y defender los derechos humanos.</p>			
Capítulo 3 Democracia	Artículo 38, inciso a), LGPP.	En cumplimiento a las medidas establecidas en la LGPP	

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>53.</b> El Partido Acción Nacional reitera su histórico compromiso con un sistema político democrático, republicano y con separación de poderes, que promueva la participación ciudadana y la protección de los derechos humanos. Queremos un federalismo que fortalezca a las entidades federativas y especialmente a la autonomía municipal. Esto permitirá que los municipios menos favorecidos por su ubicación y condición pueda tener beneficios en las políticas públicas, Impidiendo que se caiga en clientelismo político. De esta manera se podrá tener una distribución subsidiaria de atribuciones y facultades, que sea justa, equitativa en los recursos de los tres órdenes de gobierno.</p> <p><b>54.</b> El municipio debe ser el ámbito principal en la construcción del bien común. Para el cumplimiento de su misión, debe contar con los recursos económicos necesarios tanto por los ingresos propios de su recaudación fiscal, como por la aplicación subsidiaria de los recursos provenientes de los estados y la federación, así como el respeto irrestricto a su autonomía y a sus atribuciones constitucionales.</p> <p><b>55.</b> Proponemos un federalismo responsable, solidario y subsidiario que establezca el deber de los tres órdenes de gobierno para colaborar en la búsqueda de un desarrollo nacional armónico y equilibrado. Las competencias que inciden directamente en la vida de las personas deben ser atribuidas a los órdenes de gobierno más cercanos a la comunidad, pero siempre con los controles democráticos adecuados.</p> <p><b>56.</b> Para poder garantizar un estado de democracia y el bien común se requiere el fortalecimiento y la defensa de instituciones sólidas. Creemos en la separación y el equilibrio de los poderes, en los frenos y contrapesos constitucionales y legales, y en la necesidad de que determinados ámbitos del poder público sean gestionados con criterios técnicos por órganos constitucionales verdaderamente autónomos del Poder Ejecutivo.</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>57.</b> Nuestro deber es evitar que regresen esquemas de presidencialismo autoritario o de concentración del poder en una sola persona o facción. Los órganos constitucionales autónomos deben ser fortalecidos a fin de evitar su colonización o captura por parte del Poder Ejecutivo o de algún grupo de interés. Rechazamos la simulación democrática en todas sus formas, así como la trivialización de la voluntad popular.</p> <p><b>58.</b> Las elecciones deben seguir siendo organizadas, vigiladas y sancionadas por instituciones electorales ciudadanas e independientes del gobierno y los partidos. No debemos retroceder en esta conquista histórica. Estamos de acuerdo en que se exploren medidas para brindar mayor certeza a nuestras elecciones y reducir sus costos y riesgos de seguridad, a través de la incorporación de nuevas tecnologías para fortalecer la participación ciudadana mediante mecanismos de entornos virtuales.</p> <p><b>59.</b> Una auténtica vida democrática tiene como condición la existencia de partidos fuertes, representativos y democráticos que permitan el acceso de mujeres y hombres al poder político por medio de las competencias políticas y de compromisos sociales comprobables para instaurar gobiernos eficaces y oposiciones constructivas y socialmente útiles. La ciudadanía reclama con insistencia que los partidos políticos tengan una mayor cercanía, vinculación y sensibilidad. Estamos a favor del fortalecimiento del sistema de partidos y de que estos sean fiscalizados por organismos completamente autónomos, además de que rindan cuentas con total transparencia y se exploren mecanismos para que sus recursos se gestionen con mayor eficiencia y austeridad.</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>60.</b> Tanto mujeres como hombres poseen la misma dignidad y derechos como parte del género humano y son indispensables en la construcción del bien común. Por lo tanto, deben influir de igual forma en los procesos de toma de decisión; rechazamos cualquier exclusión y confrontación. Los programas institucionales que incentivan la participación de las mujeres en el gobierno, al interior de los partidos políticos y en las organizaciones de la sociedad civil deben ser impulsados. La paridad sustantiva entre mujeres y hombres debe ser una realidad.</p> <p><b>61.</b> México es una nación rica en cuanto a la diversidad de sus personas y culturas. La revalorización de las culturas indígenas y afro mexicanas y su plena incorporación a la nación mexicana sigue siendo un gran reto. Deben explorarse vías que garanticen el pleno ejercicio de sus derechos políticos para asegurar su continuidad y viabilidad como pueblos y comunidades.</p> <p><b>62.</b> El PAN impulsa el mejoramiento de los mecanismos de proporcionalidad en la integración de los congresos locales y en el Congreso de la Unión, a fin de que exista una correspondencia lo más exacta posible entre las preferencias de la ciudadanía expresadas en las urnas y la representación obtenida por cada partido en los órganos legislativos.</p> <p><b>63.</b> Los programas sociales son necesarios para el desarrollo integral de las personas, sobre todo aquellas que se encuentran en una situación de desventaja o vulnerabilidad. Su diseño debe incorporar elementos técnicos y evidencia empírica que acrediten la efectividad de las acciones propuestas. Debe evitarse que estos programas generen clientelismo electoral o que se utilicen estructuras de partidos políticos para repartir ayudas sociales del gobierno. Se deben ampliar las</p>			



Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p>facultades de la autoridad electoral para vigilar y fiscalizar las acciones de los gobiernos en este ámbito.</p> <p><b>64.</b> Ante la gran cantidad de opciones partidistas que se presentan al electorado, reiteramos la necesidad de incorporar a nuestro diseño institucional la segunda vuelta para la elección de las gubernaturas y la Presidencia de la República. Esta figura aumenta la legitimidad de la candidatura ganadora, incentiva acuerdos entre las fuerzas políticas, favorece la gobernabilidad, fomenta un voto más reflexivo, y evita que pueda llegar al cargo la opción más rechazada por la ciudadanía.</p> <p><b>65.</b> Los instrumentos de participación ciudadana, como la consulta popular o la iniciativa ciudadana, son una alternativa valiosa para que la ciudadanía decida en temas de la mayor trascendencia. Deben tener reglas claras a fin de que cumplan adecuadamente con su función y se evite su manipulación y utilización arbitraria.</p> <p><b>66.</b> El Poder Legislativo debe asumir su misión de representación de la pluralidad nacional, fiscalización de las acciones de gobierno, y generación de leyes que busquen el bien común. Deben establecerse mecanismos para transparentar al máximo su funcionamiento.</p> <p><b>67.</b> Nos pronunciamos a favor de la total independencia del Poder Judicial y rechazamos cualquier presión e intromisión indebida del Poder Ejecutivo o el Legislativo sobre las personas ministras, juezas y magistraturas. La justicia debe ser pronta, imparcial, expedita, eficaz, completa, resolutoria, con perspectiva de género y para todas y todos, y con ello contribuir a la construcción del bien común</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p>y al fortalecimiento de una vida social armónica y evitar la impunidad que genera desconfianza y malestar.</p> <p><b>68.</b> Se deben mejorar los sistemas de capacitación de las personas juzgadoras a través de un órgano con autonomía dentro del Poder Judicial y de la carrera judicial. Asimismo, debe preverse que cuenten con los mecanismos de transparencia y combate a la corrupción necesarios para evitar actos de corrupción.</p> <p><b>69.</b> Acción Nacional se compromete con la plena defensa del derecho humano a la libertad religiosa. Creemos en una laicidad positiva, abierta, dialogante y respetuosa de las diferentes confesiones religiosas que se constituyen legalmente en nuestro país. La objeción de conciencia por motivos éticos, morales o religiosos debe ser garantizada, respetando de manera conciliada los derechos de todas las personas.</p> <p><b>70.</b> La libertad de expresión debe ser total; sus únicos límites deben ser la salvaguarda de la vida privada, los derechos de terceros y el respeto al derecho de réplica. Es responsabilidad de todas las personas elevar el nivel del debate público. Rechazamos cualquier intento por censurar a los medios de comunicación. Nos solidarizamos con las familias de las personas que ejercen el periodismo y que han perdido la vida por ello.</p> <p><b>71.</b> El PAN desarrollará propuestas para fortalecer el ejercicio de la labor periodística y los derechos inherentes a ella. El gasto gubernamental en medios de comunicación debe ser mínimo, transparente y de ninguna forma debe implicar el condicionamiento o la imposición de contenidos. Las concesiones en radio y televisión deben someterse a principios de libertad de expresión y</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p>competencia, y en ningún caso estar influidas por intereses políticos. En Acción Nacional consideramos necesario que haya fondos suficientes destinados a la protección de las personas que ejercen el periodismo.</p> <p><b>72.</b> Alentamos y respetamos la participación ciudadana a través de la libre asociación de las personas. Impulsamos la vertebración de la sociedad civil y respetamos la autonomía de los sindicatos, de las asociaciones profesionales, de los organismos empresariales y, en general, de cualquier forma, legítima de organización social.</p> <p><b>73.</b> Creemos necesario difundir ampliamente una cultura política solidaria, subsidiaria, cívica, democrática, participativa y respetuosa de las libertades y los derechos humanos. La mejor forma de resolver los desafíos que se nos presentan es a través de una gobernanza democrática que fortalezca el tejido social para alcanzar el bien común.</p>			
<p>Capítulo 4 Economía</p> <p><b>74.</b> En Acción Nacional asumimos el compromiso con una Economía Social de Mercado que coloque en el centro a la persona y a su eminente dignidad, así como el cuidado del medio ambiente, en la que se apueste por la libertad de mercado para alcanzar la justicia social y el bien común, y genere un crecimiento inclusivo que erradique la pobreza y garantice igualdad de oportunidades.</p>	<p>Artículo 38, inciso b), LGPP.</p>	<p>En cumplimiento a las medidas establecidas en la LGPP</p>	

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>75.</b> El sistema económico debe permitir que cualquier persona sea capaz de hacer realidad sus aspiraciones y construir un patrimonio sin que las desigualdades ligadas a su origen social se lo impidan.</p> <p><b>76.</b> El humanismo económico y el crecimiento inclusivo aseguran a las mujeres y a los hombres oportunidades para tener acceso a mejores condiciones de vida a través de la libertad, la responsabilidad, la justicia, la solidaridad, la subsidiariedad, la seguridad y el respeto al medio ambiente.</p> <p><b>77.</b> Defendemos una economía libre donde se reconozcan los derechos a la propiedad privada de todas las personas, al emprendimiento, a la libre elección de ocupación, a la libre competencia, a la cooperación voluntaria y al libre intercambio de bienes y servicios. La acción del Estado debe complementar subsidiariamente las acciones de empresas, organizaciones civiles, familias y personas.</p> <p><b>78.</b> El respeto al Estado de Derecho es indispensable para el desarrollo económico y el crecimiento inclusivo en beneficio de toda la población. La consideración a los derechos de las personas, a la propiedad privada, a la ley y a los contratos es una condición necesaria para que México se convierta en un país competitivo con altas tasas de inversión y creación de empleos bien pagados.</p> <p><b>79.</b> Consideramos que la empresa es el núcleo del sistema económico, pues en ella se desarrollan las mujeres y los hombres que trabajan y se generan los bienes y servicios, los empleos, los salarios y prestaciones, las utilidades, los impuestos y contribuciones, lo cual genera la riqueza y prosperidad del país. Se debe promover su compromiso social, así como el mejoramiento constante de las</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p>condiciones laborales de las y los trabajadores. La política económica, en congruencia, debe estar fundamentalmente al servicio del ser humano.</p> <p><b>80.</b> Las micro, pequeñas y medianas empresas y las cooperativas son elementos esenciales de la economía nacional, ya que son las mayores creadoras de empleo, dinamizan el funcionamiento de la economía, aportan competencia a los mercados, impulsan la innovación, son fuente de movilidad social, son semillero de talento empresarial y abren mayores espacios de autonomía y progreso para las personas. Para que puedan florecer, requieren de una economía libre, con pocas y sencillas regulaciones, impuestos competitivos y Estado de Derecho que les permita acceder a la formalidad y al crédito.</p> <p><b>81.</b> Se deben generar condiciones que fomenten el emprendimiento, actividad en la que se manifiestan el mérito y el esfuerzo para generar riqueza y empleo que se traduzcan en bien común.</p> <p><b>82.</b> La estabilidad económica es condición necesaria para alcanzar una economía sana y en crecimiento, que beneficie a todas las personas. Para alcanzar la estabilidad, el gobierno debe manejar responsablemente las finanzas públicas y la deuda pública. Acción Nacional se compromete a impulsar políticas que limiten la capacidad de endeudamiento en los tres órdenes de gobierno, así como la transparencia de las deudas.</p> <p><b>83.</b> La inversión en infraestructura tiene una importancia estratégica para lograr el mayor beneficio de la población, por lo que debe realizarse con racionalidad, transparencia, certeza y la participación del sector privado. La infraestructura en los ramos de transporte, energía, innovación, educación,</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p>salud, turismo y telecomunicaciones es fundamental para impulsar el crecimiento económico del país, elevar la competitividad y procurar el bienestar social.</p> <p><b>84.</b> Tener una moneda estable es una condición fundamental para el desarrollo económico. Los procesos inflacionarios erosionan los salarios reales, incrementan la pobreza, empeoran la distribución del ingreso, inhiben los mercados financieros y limitan el crecimiento. Por ello reiteramos la importancia de que el Banco de México sea una institución completamente autónoma, con el único mandato de mantener una inflación baja y estable.</p> <p><b>85.</b> Los impuestos son las contribuciones que la ciudadanía hace a fin de que el gobierno pueda brindar los bienes públicos a los que está obligado. Han de ser justos, sencillos, competitivos, universales, y administrados con la máxima transparencia y honradez. Hoy México cuenta con un sistema fiscal complejo, ineficaz e injusto, que incentiva la informalidad al ser pocos contribuyentes quienes pagan muchos impuestos.</p> <p><b>86.</b> Proponemos la desregulación y simplificación administrativa del marco fiscal, así como una política tributaria sencilla y eficiente para la recaudación, caracterizada por bases gravables más amplias y tasas más bajas para así estimular la inversión y la generación de empleos. Rechazamos los impuestos que castigan el ahorro, la construcción de un patrimonio y la herencia a las nuevas generaciones.</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>87.</b> Pugnamos porque los estados y municipios desarrollen una capacidad recaudatoria mucho mayor que la actual, tanto en su eficiencia recaudatoria como en el establecimiento de contribuciones que tengan reservadas y que sean justas, proporcionales y universales.</p> <p><b>88.</b> Nos oponemos a los monopolios, sean públicos o privados. Se deben fortalecer las atribuciones de la Comisión Federal de Competencia Económica, particularmente las relacionadas con el combate a las barreras legales y regulatorias, para que las personas consumidoras se vean beneficiadas de la competencia y la libre concurrencia en los mercados.</p> <p><b>89.</b> Los organismos paraestatales deben recuperar su misión primigenia de ser entidades productivas y motores del desarrollo económico, no oficinas recaudadoras de las autoridades fiscales. La capacidad de financiamiento de las empresas públicas es limitada. Lo mismo ocurre con su capacidad de ejecución de nuevos proyectos. La participación complementaria de los particulares es necesaria.</p> <p><b>90.</b> El libre comercio permite a las personas elegir entre una mayor cantidad de bienes y servicios a mejores precios. Debe verse como una oportunidad de desarrollo para los sectores productivos de México. Toda negociación en materia comercial debe enfatizar la defensa de un intercambio justo y leal.</p> <p><b>91.</b> Aspiramos a mejorar el aprovechamiento de los acuerdos comerciales que tenemos, así como establecer tratados de libre comercio, reducciones arancelarias y políticas de desregulación con los países que nos representen oportunidades.</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>92.</b> La inversión privada, nacional o extranjera, es indispensable para crear más y mejores empleos y promueve el desarrollo tecnológico y la innovación. Debe ser alentada y estimulada.</p> <p><b>93.</b> El turismo es una actividad económica que genera empleos y propicia la llegada de importantes ingresos para el país. Debe promoverse al máximo. Asimismo, deben generarse las condiciones de seguridad y sustentabilidad para que México recupere su lugar como potencia turística a nivel internacional.</p> <p><b>94.</b> En el campo se debe buscar el empleo de tecnologías y de métodos productivos innovadores que mejoren su productividad y sustentabilidad. México requiere de un sector agropecuario y forestal que identifique sus ventajas comparativas y su vocación y sea capaz de aprovecharlas para competir en los mercados internacionales sin menoscabo del entorno natural y el sano crecimiento de las comunidades. Deben promoverse eficaces y accesibles esquemas de financiamiento.</p> <p><b>95.</b> Debe aumentarse la inversión en infraestructura en materia de aprovechamiento y distribución del agua, tanto para uso doméstico, comercial e industrial, así como para el sector agropecuario.</p> <p><b>96.</b> Debemos reforzar la lucha en contra de las prácticas desleales y exigir una competencia internacional justa y equitativa en la comercialización de los productos.</p> <p><b>97.</b> La seguridad jurídica en la tenencia de la tierra es indispensable para alentar la inversión y posibilitar los créditos.</p>			



Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>98.</b> Como fuente de empleos y de producción de insumos alimenticios para las personas, la pesca y la acuicultura deben ser promovidas con políticas que incentiven la sustentabilidad, la inversión, la productividad y la exportación.</p> <p><b>99.</b> Se debe fomentar la educación financiera de la población desde temprana edad, a fin de que las personas tengan información para saber ganar o producir, ahorrar, invertir y gastar de manera responsable. Se debe impulsar la habilidad para la autonomía y responsabilidad personal de jóvenes emprendedores.</p> <p><b>100.</b> Nos pronunciamos por el fortalecimiento de los sistemas de financiamiento popular para que se democratizen las oportunidades de acceso al crédito, a la tecnología, a la capacitación y al conocimiento.</p> <p><b>101.</b> El bienestar de las personas se refleja en términos de la capacidad de un país para crear empresarios y empleos bien remunerados. Acción Nacional sostiene que los salarios reales deben ser suficientes para cubrir las necesidades básicas de la persona que trabaja de manera honesta y de su familia.</p> <p><b>102.</b> La política laboral debe garantizar los derechos de las personas trabajadoras, evitar cualquier tipo de discriminación, dinamizar los mercados de trabajo, facilitar el balance entre trabajo y vida familiar, fomentar el teletrabajo, la flexibilidad laboral, la salud física y mental en el ámbito laboral y democratizar las organizaciones sindicales. También debe ser lo suficientemente flexible para adaptarse a los cambios tecnológicos que se están viviendo en el mundo entero.</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>103.</b> La revolución tecnológica ha generado que la competitividad exija personas trabajadoras mejor calificadas. Pugnamos por una campaña permanente de educación a lo largo de la vida, de una estrategia nacional de reconocimiento y acreditación de competencias, de capacitación para el trabajo y en el trabajo, que desarrolle habilidades y conocimientos prácticos y que permita a nuestra fuerza laboral el acceso a empleos mejor remunerados.</p> <p><b>104.</b> Las nuevas condiciones internacionales han acelerado el proceso de trabajo a distancia, trabajo en casa y teletrabajo. Estas modalidades implican un cambio de paradigma en las relaciones laborales, el cual debe contemplarse en la legislación a fin de alcanzar los mayores beneficios para las personas trabajadoras y las empresas.</p> <p><b>105.</b> En la creatividad empresarial y en la innovación radica el mayor potencial para crear empleos. La estrecha vinculación entre los sectores público y privado y centros educativos es una necesidad en la tarea de promover estas capacidades. Una tarea fundamental es impulsar que los jóvenes emprendan sus propios proyectos para que sean generadores de bienes y servicios. La automatización creciente amenaza la oferta laboral por lo que es necesario impulsar el emprendimiento.</p> <p><b>106.</b> El crecimiento económico inclusivo debe sentarse sobre criterios sustentables para preservar un ambiente sano. El derecho a desarrollar actividades productivas que satisfagan las necesidades presentes no debe comprometer el de las generaciones futuras. Una política de crecimiento sustentable logrará que los costos sociales y ambientales de los bienes y servicios se vean reflejados en términos económicos con el fin de promover patrones de producción y consumos sanos.</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>107.</b> Ante la crisis económica que se vive en México debido a las actuales políticas gubernamentales que solo atraen cada vez más pobreza, en Acción Nacional proponemos un Ingreso Básico Universal.</p> <p><b>108.</b> La renta petrolera y la derivada de otros recursos que se consideren estratégicos debe utilizarse no para cubrir el gasto corriente, sino para la educación, salud y todo cuanto contribuya a elevar capacidades e impulsar potencialidades de las personas.</p>			
<p>Capítulo 5 Medio ambiente y transición energética</p> <p><b>109.</b> El derecho humano a un medio ambiente sano se encuentra reconocido en el artículo cuarto de la Constitución, se debe exigir gradualmente su cumplimiento para que no se quede como una aspiración de la humanidad, ya que es fundamental en el desarrollo integral y en la calidad de vida de las personas de las generaciones presentes y futuras. La convivencia entre los seres humanos y la naturaleza debe ser tal que permita la satisfacción de las necesidades de las personas, sin comprometer la existencia de las generaciones futuras.</p> <p><b>110.</b> Queremos para México un modelo de desarrollo humano sustentable que asegure el equilibrio entre el territorio, la población, la producción, la urbanización y el medio ambiente. Las generaciones del futuro tienen el mismo derecho que las generaciones pasadas y presentes de disfrutar de una vida digna y de acceder a mejores oportunidades de vida.</p>	Artículo 38, inciso b), LGPP.	En cumplimiento a las medidas establecidas en la LGPP	

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>111.</b> Es necesario fortalecer la educación ambiental, entendida como un proceso permanente en el que las personas toman conciencia de su medio y adquieren los conocimientos, los valores y las competencias para resolver los problemas actuales y futuros en materia medioambiental.</p> <p><b>112.</b> México es rico en recursos naturales y biodiversidad, y cuenta con un potencial incomparable para la generación de energías renovables. Nuestro país necesita reconsiderar la importancia de la agenda de sustentabilidad para desplegar políticas públicas transversales que garanticen el desarrollo sustentable. Esto implica dotar de una lógica ambiental a las políticas económicas, productivas, de salud, energéticas, educativas y culturales.</p> <p><b>113.</b> Deben respetarse los límites ecológicos de la naturaleza y la tasa de regeneración de los ecosistemas, evitando la sobreexplotación y agotamiento de los recursos y la contaminación del aire, el suelo y las aguas.</p> <p><b>114.</b> Impulsamos el establecimiento de políticas que, mediante la participación pública y privada, generen progresivamente el tratamiento, reutilización y reciclaje de los desechos y el agua, a fin de reducir las descargas, emisiones y residuos que contaminan el medio y amenazan la salud y la convivencia de las personas y familias.</p> <p><b>115.</b> Queremos avanzar hacia políticas que restauren los ecosistemas, que mejoren las tasas de renovación, que recuperen la biodiversidad y reintroduzcan a la flora y fauna endémicas y que combatan la explotación no sustentable, el deterioro de suelos y mantos acuíferos y la invasión catastrófica de especies exóticas.</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>116.</b> Fomentamos la introducción acelerada de tecnologías limpias, mediante la participación pública y privada con mecanismos de certeza, que permitan la generación de energía eléctrica y térmica solar, eólica y de biomasas con tasas de sustitución altas y el uso de agua pluvial y el tratamiento de aguas residuales, tanto a nivel industrial como de uso doméstico.</p> <p><b>117.</b> Implementaremos como medidas de mitigación acciones de adaptación que fortalezcan la conservación de los ecosistemas para aprovecharlos como prestadores de servicios ambientales, como provisión y saneamiento de agua, retención de suelos y almacenamiento de carbono.</p> <p><b>118.</b> Es urgente reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a fin de disminuir el impacto humano en el cambio climático y garantizar la adaptación a los nuevos fenómenos hidrometeorológicos provocados por el cambio climático, así como capitalizar los subsidios eléctricos y transformarlos en techos, energía geotérmica de poca profundidad y paneles solares para asegurar que la mayor cantidad de personas y empresas cuenten con esta tecnología, a través de programas de bono solar y de financiamiento asequible y con los estímulos fiscales correspondientes.</p> <p><b>119.</b> En Acción Nacional consideramos que es indispensable que el Estado mexicano reafirme y refuerce sus compromisos internacionales en materia de cambio climático.</p> <p><b>120.</b> Consideramos que se deben incorporar a la matriz energética del país fuentes alternativas, limpias y renovables, tales como las energías eólica, geotérmica, hidroeléctrica y solar, realizando en ellas un esfuerzo importante de desarrollo tecnológico propio, y también atraer inversiones para impulsar la generación de energías limpias en México.</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>121.</b> Es necesario poner en marcha acciones que detengan la sobreexplotación y contaminación de las cuencas y las distintas regiones del país, y establecer las políticas y acciones necesarias que, mediante una buena gobernanza e infraestructura de calidad, eviten el uso ineficiente y el desperdicio del recurso hídrico y promuevan la captación de agua de lluvia.</p> <p><b>122.</b> Hay que fomentar entre la población la conciencia y educación necesarias para minimizar la generación de residuos, su reciclaje, aprovechamiento y una adecuada separación y disposición final, así como establecer metas de reducción a cada orden de gobierno, evaluar su desempeño, y condicionar recursos federales de acuerdo con sus resultados.</p> <p><b>123.</b> Nos parece necesario establecer nuevas áreas naturales protegidas, corredores biológicos, y otras modalidades de conservación y zonas estratégicas de conservación ecológica para que se protejan las especies, se facilite el intercambio genético y se favorezca la adaptación natural de la biodiversidad al cambio climático, a través del mantenimiento e incremento de la cobertura vegetal nativa, de los humedales y otras medidas de manejo.</p> <p><b>124.</b> Es urgente crear un nuevo modelo de desarrollo urbano y territorial en el país, con la participación y vigilancia de la sociedad, que fomente la creación de ciudades y la adecuación de las ya existentes, bajo criterios de planeación, sustentabilidad, viabilidad y resiliencia en materia de crecimiento ordenado, asentamientos humanos, seguridad, protección civil, infraestructura, servicios públicos, transporte público masivo, movilidad, y calidad de vida de sus habitantes.</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>125.</b> Impulsar el aprovechamiento sustentable de nuestros litorales y de la riqueza marina, con un marco jurídico que sustentado en la preservación de la biodiversidad y el rescate de especies marinas.</p>			
<p>Capítulo 6 Educación, cultura, ciencia y tecnología</p> <p><b>126.</b> La educación, la cultura, la ciencia, la investigación y la tecnología son la base fundamental de un cambio estructural gradual y sostenible hacia sociedades modernas del conocimiento y del desarrollo. Fortalecer, promover e incentivar la investigación, así como la enseñanza libre contribuye al libre desarrollo, a la salvaguardia de la paz, a la transformación democrática y al bien común.</p> <p><b>127.</b> A partir de las premisas básicas del derecho de las madres y los padres a decidir cómo han de ser educados sus hijas e hijos y de la libertad de enseñanza, impulsamos una política educativa integral, universal y autónoma, de calidad, de excelencia, con valores, que permita a las personas el desarrollo de aprendizajes, aptitudes, actitudes y habilidades para la vida y donde la permanente e integral evaluación del sistema en su conjunto sea una premisa, e incluya a los programas, docentes, supervisores y directores. Necesitamos un cambio de paradigma institucional educativo: una educación enfocada, práctica, orientada hacia la comprensión del mundo que nos rodea, bajo una perspectiva de resolución de necesidades y problemas de la vida social, política, económica y del medio ambiente, así como políticas públicas educativas de mediano y largo plazo. Una Educación que permita el desarrollo de las y los educandos, que permita además el desarrollo de la sociedad y de México.</p>	<p>Artículo 38, inciso b), LGPP.</p>	<p>En cumplimiento a las medidas establecidas en la LGPP</p>	

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>128.</b> Como factor de cohesión social e instrumento para el aumento de las capacidades humanas, el Estado y la iniciativa de los particulares deben promover el acceso y permanencia de las personas al sistema educativo nacional, sin importar ingreso económico, capacidad o lugar de procedencia. El derecho a la educación es universal, es gratuito y les pertenece a las y los mexicanos. Reconocemos la urgencia no solo de apoyos como becas, que deben ser dirigidos a quienes más las requieren sin fines de promoción política, sino también de una estrategia nacional de acompañamiento y asesoría educativa para cerrar rezagos de aprendizajes, que son una de las causas del truncamiento de las trayectorias educativas y profesionales.</p> <p><b>129.</b> Creemos en una educación en valores donde el respeto a las leyes, la responsabilidad, el mérito, la solidaridad, la centralidad de la familia, la igualdad entre hombres y mujeres, el civismo, la honestidad y el respeto al medio ambiente ocupen un lugar preponderante y donde se combata con eficacia el acoso escolar. La participación activa de la comunidad, de los docentes y de las madres y los padres de familia, deben ser el eje del desarrollo de políticas y de programas de enseñanza. También reconocemos que el Estado es el primer obligado en dotar de las herramientas institucionales, nacionales y tecnológicas para que el derecho a la educación sea de calidad, de excelencia y accesible para todas y todos.</p> <p><b>130.</b> Las madres y los padres de familia tienen el derecho preferencial para determinar el tipo de educación que deben recibir sus hijas e hijos. La educación que imparta el Estado debe salvaguardar el interés superior de la niñez y buscar que niñas, niños y adolescentes sean capaces de construir un criterio propio, libre de ideologías que impidan su pleno acceso al conocimiento. La función</p>			



Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p>subsidiaria entre familia y Estado contribuye a que los valores individuales y cívicos formen parte de una educación integral.</p> <p><b>131.</b> Las escuelas particulares permiten ejercer el derecho de las madres y los padres de familia a elegir la educación de sus hijas e hijos, y liberan al Estado de una onerosa carga, por lo que deben ser apoyadas. Las colegiaturas deben ser completamente deducibles de impuestos, a fin de lograr que las madres y los padres de familia tengan más opciones para elegir en libertad el tipo de educación que quieren para sus hijas e hijos. Debemos desarrollar mecanismos innovadores que favorezcan que los recursos públicos permitan a las madres y los padres reconocer y elegir la escuela que mejor calidad educativa ofrezca a sus hijas e hijos.</p> <p><b>132.</b> Acción Nacional impulsa la revalorización de la labor de las personas que se dedican a la docencia y el magisterio. Una política educativa integral debe pugnar por el constante perfeccionamiento de un equipo humano de docentes a través de la formación, la capacitación y la actualización, así como el mejoramiento de sus ingresos económicos.</p> <p><b>133.</b> Creemos que la evaluación magisterial e institucional debe ser imprescindible para el ingreso, permanencia y promoción en el servicio profesional docente. La afiliación a sus sindicatos debe ser libre y voluntaria. Sus derechos laborales deben ser salvaguardados. Los docentes deben dedicar su labor a la enseñanza no a fines políticos. En Acción Nacional debemos contribuir a su desarrollo, pues significa el desarrollo del País.</p> <p><b>134.</b> Un sistema educativo de calidad exige instalaciones suficientes, dignas y equipadas. Los estándares de calidad deben ser competitivos y preparar a las personas estudiantes para los</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p>desafíos del mundo global y la sociedad del conocimiento. Para ello se debe fomentar de forma especial la lectura, la redacción, las matemáticas, las ciencias, las humanidades y el uso de las nuevas tecnologías, así como de adecuadas interacciones entre maestras, maestros y estudiantes, pedagogías de enseñanza-aprendizaje y de trabajo colaborativo.</p> <p><b>135.</b> Las nuevas condiciones internacionales han fortalecido la modalidad de la educación a distancia. Debe buscarse siempre que ésta se traduzca en mayor eficiencia educativa y, en ningún caso, exacerbe la desigualdad entre el alumnado. Se deben aplicar nuevas metodologías que permitan un mayor aprovechamiento de las nuevas tecnologías, así como nuevos modelos de evaluación y aprendizaje. Las escuelas públicas deben contar con presupuesto para el mantenimiento y la innovación tecnológica. La universalidad, equidad, accesibilidad, eficiencia y eficacia también son pilares de la educación.</p> <p><b>136.</b> La inversión en universidades y tecnológicos debe ser una prioridad, por lo que se debe procurar aumentar las asignaciones presupuestales, a fin de ampliar la matrícula y promover la sostenibilidad financiera de éstas. La autonomía universitaria debe ser respetada por el Estado. En tanto reciben recursos públicos, las universidades públicas deben rendir cuentas a la sociedad y se deben conducir con transparencia. Por ningún motivo se pueden convertir en botín de grupos políticos o ideológicos.</p> <p><b>137.</b> La educación se transforma y adapta, al mismo tiempo evoluciona. Tenemos el deber de sentar las bases de un sistema educativo y de formación dual, con un equilibrio armónico entre la formación teórica y la formación práctica a través de una oferta educativa de oficios y trabajos técnicos que</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p>favorezcan el desempeño y la inclusión en el mercado laboral de quienes egresan, evitando así la fuga de talentos.</p> <p><b>138.</b> Por los beneficios que reporta en la formación de las personas, el deporte debe fomentarse desde la niñez y en las escuelas, y convertirse en parte de una cultura nacional. Para ello promoveremos la habilitación y rehabilitación de espacios para su práctica, así como la gestión extracurricular del deporte en instancias sociales y comunitarias, brindando estímulos a jóvenes sobresalientes.</p> <p><b>139.</b> El Estado debe ser protector y promotor de las diversas expresiones artísticas y culturales que constituyen la nación. La preservación de usos, costumbres y manifestaciones de los núcleos sociales fundamentales como son las comunidades y municipios, fortalecen nuestra identidad y cohesión como pueblo que convive en un mundo globalizado sin perder los rasgos propios.</p> <p><b>140.</b> Nuestro compromiso con la cultura debe centrarse en la generación de mecanismos que promuevan la libertad de creación artística, cultural y humanística y en la protección de las diversas formas de expresión y comunicación. En su fomento, se requiere del financiamiento estatal, de la iniciativa privada y de las organizaciones sociales, sin que lo anterior implique una utilización ideológica y partidista de la cultura por parte del gobierno.</p> <p><b>141.</b> Es necesaria una política cultural de Estado que estimule la producción y consumo de bienes y servicios culturales y que proyecte a México en el mundo.</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>142.</b> La innovación científica y tecnológica depende de la participación conjunta y subsidiaria de instituciones públicas y privadas, y debe vincularse con el desarrollo nacional. La inversión en investigación y en la formación de personas que se dediquen a la investigación debe ser una prioridad. Proponemos una reforma al marco jurídico que fomente y proteja la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación, e incorporar incentivos fiscales para que las y los particulares destinen recursos a la investigación. Favorecemos la economía del conocimiento para crear valor agregado en México.</p> <p><b>143.</b> La educación y el desarrollo científico deben contar con suficiencia presupuestal, la consideramos como la base de la sociedad, presente y futura, tenemos un reto y el primero es cumplir con el destino de recursos marcado por la Ley.</p> <p><b>144.</b> En Acción Nacional consideramos necesario crear fondos que impulsen la educación, cultura, ciencia y tecnología.</p>			
<p>Capítulo 7 Salud y protección social</p> <p><b>145.</b> La salud es un derecho humano universal. Es condición indispensable para el desarrollo humano, la igualdad de oportunidades y el bien común. La garantía del derecho a la salud no debe estar condicionada por el estatus laboral de las personas ni por el sistema de salud al que tengan acceso, sino por la eminente dignidad de cada persona. El poder público debe asumir el compromiso de asegurar la cobertura universal de los servicios de salud para garantizar a todas las personas el</p>	Artículo 38, inciso b), LGPP.	En cumplimiento a las medidas establecidas en la LGPP	

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p>acceso, la calidad y la eficiencia de los servicios médicos, independientemente de su régimen laboral y especialmente aquellas que viven en zonas marginadas y dispersas del país.</p> <p><b>146.</b> Uno de los grandes desafíos que enfrenta la sociedad mexicana es el relativo a las grandes deficiencias de los servicios de atención médica que prestan las instituciones públicas, por lo que resulta indispensable que el Estado garantice la protección y la equidad en salud, como un componente fundamental de la justicia social.</p> <p><b>147.</b> La inversión en prevención, promoción y atención de la salud mediante recursos públicos suficientes es factor determinante en la eliminación de la pobreza y potencia el incremento de capacidades humanas, mejora la productividad y competitividad, genera empleos, alienta la investigación científica y la innovación tecnológica y contribuye al crecimiento económico del país. Promovemos políticas que aseguren la cobertura de la infraestructura de sanidad y mejoren la calidad de los servicios médicos.</p> <p><b>148.</b> El financiamiento del sistema de salud debe ser solidario, subsidiario, sustentable y viable, y debe involucrar a la ciudadanía, a los municipios, estados y a la Federación. Una posibilidad es a través de un fondo único de salud. Se puede mejorar la compra de los insumos, medicamentos y tecnologías aprovechando economías de escala y a través de la participación pública y privada.</p> <p><b>149.</b> En Acción Nacional consideramos que es de justicia dignificar y mejorar las condiciones de trabajo y de desarrollo profesional de las personas que laboren en el sistema público de salud, así</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p>como dotarlas de los instrumentos necesarios para que puedan prestar un servicio de calidad, así como una atención optima a las y los pacientes.</p> <p><b>150.</b> Los servicios de atención medica deben mantenerse preponderantemente en las entidades federativas, sujetas a la supervisión y control de cuerpos técnicos regionales y nacionales y de las áreas normativas del ámbito federal, y siempre en aplicación del principio de subsidiariedad. Es indispensable fortalecer la participación del ámbito municipal, particularmente en actividades de atención primaria de promoción de la salud y prevención.</p> <p><b>151.</b> Los poderes públicos son responsables de brindar información y fomentar acciones encaminadas para que las personas puedan optar libremente por estilos de vida saludables, tales como la promoción del deporte, de hábitos de consumo sanos y de alimentación balanceada, procurando la participación solidaria de la iniciativa privada. En este objetivo, la atención de la salud mental es fundamental.</p> <p><b>152.</b> Acción Nacional promueve reformas para hacer accesible a toda la población la protección social. Su importancia equivale al de estabilidad en el plano económico que procura evitar riesgos de fluctuaciones económicas que acarrear perdidas de capital, de ingresos o de patrimonio; la protección social contribuye a evitar, de manera eficiente, que los avances obtenidos por una persona o familia se disipen total o parcialmente por la pérdida del empleo, accidentes, enfermedades, incapacidad laboral temporal o permanente, muerte de alguna o algún perceptor de ingresos en el hogar o desastres naturales.</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>153.</b> La consolidación de sistemas de protección social es crucial para asegurar el bienestar y reducir las desigualdades en temas de salud, ya que es un instrumento indispensable para la realización de los derechos humanos. La protección social debe asegurar tres aspectos para evitar la pobreza: seguro de salud, vivienda digna y un sistema eficaz de pensiones. Las instituciones de seguridad social son organismos insustituibles, por lo que es urgente asegurar su viabilidad financiera, su eficiencia y en especial su cobertura en zonas urbanas y rurales.</p> <p><b>154.</b> El constante aumento de la calidad de vida nos plantea para el futuro el reto de garantizar el bienestar de todas las edades. Impulsamos políticas que durante la vida productiva del ser humano prevengan problemas en el tiempo, en especial a través de la protección social y de pensiones suficientes, para asegurar a nuestras personas adultas mayores un envejecimiento digno y activo. En particular, el Estado debe garantizar, con oportunidad y eficiencia, a quienes hoy están en su jubilación los fondos necesarios que por derecho les corresponden para vivir con dignidad.</p> <p><b>155.</b> Promovemos una cultura de respeto e integración para las personas mayores que, mediante la solidaridad intergeneracional y el fortalecimiento de las redes familiares, sociales e institucionales, prevenga y atienda sus problemas de salud, facilite su movilidad, reconozca su experiencia y capacidad y les proporcione mayor autonomía y calidad de vida.</p> <p><b>156.</b> Proponemos la construcción de un sistema nacional de pensiones y la universalidad de oportunidades para su acceso. Asimismo, es importante sanear las finanzas, combatir la corrupción y fortalecer las instituciones gubernamentales en materia de seguridad social, a fin de que sean baluartes del desarrollo nacional.</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>157.</b> Los sistemas de ahorro para el retiro deben preservar y garantizar el ahorro para las pensiones del futuro y la inversión en el desarrollo del país. En el manejo de las cuentas individuales debe garantizarse la transparencia y la corresponsabilidad del aportante y evitarse la doble tributación, permitiendo a quienes trabajan y a quienes ya reciben una pensión maximizar beneficios y mantener riesgos bajos, y a las instituciones operar con eficiencia.</p> <p><b>158.</b> En Acción Nacional consideramos importante impulsar las medidas necesarias para que los jóvenes que laboran puedan asegurar un retiro digno.</p>			
<p>Capítulo 8 Nuevas Tecnologías</p> <p><b>159.</b> Una de las grandes revoluciones que se han producido en el mundo en los últimos años tiene que ver con las nuevas tecnologías de la información. Esta transformación hacia una sociedad digital ofrece enormes oportunidades, pero también grandes desafíos.</p> <p><b>160.</b> Las telecomunicaciones y las nuevas tecnologías constituyen un elemento fundamental para el desarrollo de todos los sectores económicos, y su adopción resulta vital para la competitividad de las empresas y la creación de empleo en el futuro. Hoy no se concibe ningún ámbito de ocio o relación social que no implique un uso intensivo de Internet y los servicios digitales.</p> <p><b>161.</b> Es indispensable completar el proceso de modernización de las redes de telecomunicaciones, así como universalizar el acceso de todas las personas y empresas a la conexión de Internet de alta velocidad para eliminar la brecha digital.</p>	Artículo 38, inciso b), LGPP.	En cumplimiento a las medidas establecidas en la LGPP	



Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>162.</b> La digitalización de los procesos y servicios gubernamentales impulsa la eficiencia de los sectores público y privado, impacta positivamente a la actividad económica y a la satisfacción de la ciudadanía. De ahí la necesidad de fortalecer el gobierno digital que ofrezca mejores servicios públicos mediante la utilización de las nuevas tecnologías.</p> <p><b>163.</b> Se debe impulsar la economía digital mediante políticas de desregulación que permitan la operación de los modelos de negocios innovadores. Defendemos las nuevas plataformas digitales que ofrecen todo tipo de bienes y servicios, ya que empoderan a la ciudadanía y propician el desarrollo tecnológico. No es justo que a fin de proteger intereses económicos vinculados muchas veces con el poder político se impida la participación de personas emprendedoras en diversos sectores, particularmente en el de transporte, hospedaje y medios de comunicación.</p> <p><b>164.</b> El uso de las nuevas tecnologías obliga a reforzar la seguridad de los datos personales y de la privacidad, así como la protección de las personas menores. Es necesario, en este sentido, legislar sobre seguridad cibernética, derechos digitales, protección de la identidad de las personas usuarias y el uso de la inteligencia artificial y los desafíos éticos que trae consigo. Todo ello para garantizar el ejercicio de los derechos humanos también en Internet.</p> <p><b>165.</b> El Internet ha sido hasta ahora un espacio de libertad al servicio del desarrollo de los pueblos del mundo. Es indispensable impulsar como derecho el principio de neutralidad de la red para que ningún prestador de dicho servicio u órgano del Estado pretenda monitorear, filtrar, prohibir, o tratar de manera distinta a los datos de determinados servicios y contenidos con respecto a otros.</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p>Repudiamos tentaciones autoritarias y prácticas contra la sana competencia también en el ámbito digital.</p> <p><b>166.</b> Las ventajas de la digitalización deben beneficiar a toda la sociedad para evitar una división digital y reducir a la vez la desigualdad y los conflictos sociales.</p> <p><b>167.</b> El uso de la tecnología, su desarrollo y la posibilidad de alcance a toda la sociedad, es un compromiso. Desde el Estado se debe transitar al interior en el proceso de uso de tecnologías, así como en la salvaguarda de los derechos de transparencia, protección de datos y acceso a la información. Adicionalmente también es necesario cohesionar la tecnología con los procesos tradicionales a fin de salvaguardar la historia y archivos de la Nación.</p>			
<p>Capítulo 9. Contra la corrupción</p> <p><b>168.</b> En Acción Nacional reivindicamos la ética en la política y en el ejercicio público. La lucha contra la corrupción implica garantizar el bien común, por lo que Acción Nacional hace suyos los principios de eficiencia, eficacia, honestidad, transparencia, rendición de cuentas y legalidad.</p> <p><b>169.</b> La administración pública se organiza por Ley bajo criterios que buscan el bienestar, el bien común y la satisfacción de necesidades de la población. En Acción Nacional bajo los principios de eficiencia, eficacia y equidad, se pugna por la generación de bienes y servicios públicos que cumplan con los objetivos de la Nación. Asimismo, la Administración Pública se funda en el servicio público, las personas que lo ejercen deben contar con la experiencia requerida y se reconocen como parte fundamental del gobierno.</p>	<p>Artículo 38, inciso b), LGPP.</p>	<p>En cumplimiento a las medidas establecidas en la LGPP</p>	

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>170.</b> La transparencia y la rendición de cuentas son pilares de una cultura de la honestidad que exige mecanismos de participación ciudadana en la planeación, el seguimiento, el control y la evaluación de las decisiones públicas. Además de la conducta personal de quienes gobiernan, es necesario un entramado institucional que genere los mecanismos independientes y autónomos para que se puedan prevenir, investigar y sancionar los actos de corrupción.</p> <p><b>171.</b> Consideramos que a fin de combatir eficazmente la corrupción se debe garantizar la transparencia y máxima publicidad de las cuentas públicas, además de fortalecer con capacidad sancionatoria a los órganos fiscalizadores.</p> <p><b>172.</b> La corrupción debe combatirse y prevenirse a través de la educación, el acceso a empleos dignos, así como la participación, observación y vigilancia ciudadana; para ello se debe revisar que la normatividad administrativa no genere incentivos perversos para el fomento de prácticas corruptas. Son los recursos de la ciudadanía y es a las y los mexicanos a quien debemos rendir cuentas y cuidar su patrimonio.</p> <p><b>173.</b> Las sanciones a quien incurra en actos de corrupción en el servicio público deben ser adecuadas, las autoridades investigadoras deben ser ejemplares en su actuación, los mecanismos que permitan a la sociedad denunciar prácticas deshonestas deben flexibilizarse y simplificarse, el uso de la tecnología debe ser un aliado en el combate a la corrupción.</p> <p><b>174.</b> Estamos a favor de que quienes están en la función pública en cualquier orden y nivel de gobierno hagan públicas sus declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses.</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>175.</b> Los contratos gubernamentales deben otorgarse a través de licitaciones públicas y transparentes, que incorporen procedimientos modernos que eviten ineficiencias. Las adjudicaciones directas deben ser excepcionales.</p> <p><b>176.</b> Nos oponemos a que en las legislaturas federales y locales se manejen fondos públicos de manera personal y discrecional, ya que eso no es parte de su función legislativa ni representativa y en cambio sí puede prestarse a una utilización clientelar de recursos públicos, además de que conlleva el riesgo de cooptación por el Poder Ejecutivo.</p> <p><b>177.</b> Las fiscalías dedicadas a combatir la corrupción y las contralorías deben ser autónomas y apartidistas, y actuar con eficiencia y sin duplicidades. Es una condición necesaria para que su actuación no se rija por motivaciones políticas o electorales.</p> <p><b>178.</b> La transparencia y el acceso a la información pública del gobierno es un derecho humano y un derecho constitucional que debe tutelarse en favor de la ciudadanía en los órdenes federal, estatal y municipal, e incluir a cualquier persona, ente u organización que reciba y ejerza recursos públicos u ostente cargos de representación pública, por lo tanto, se debe fortalecer y defender a los Órganos Garantes federales y estatales que tutelan estos derechos.</p> <p><b>179.</b> El trabajo de las personas que se dedican al servicio público debe ser revalorado. Impulsamos reformas que promuevan su capacitación, aumenten su eficiencia y su profesionalización y dignifiquen sus condiciones de trabajo. Las personas que se dedican al servicio público tienen</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p>derecho a una remuneración justa, acorde con su responsabilidad y con la realidad económica de su comunidad.</p> <p><b>180.</b> Estamos a favor de racionalizar el gasto público y analizar con seriedad qué instituciones, dependencias y órganos del Estado son indispensables y cuáles pueden fusionarse con otros o incluso desaparecer. Nos oponemos, sin embargo, a que con el pretexto de la austeridad gubernamental se maltrate a las personas que se dedican al servicio público y se dejen de atender las funciones propias del Estado. Nos oponemos a que la autoridad disminuya el poder de ejercicio de los derechos de las personas e impida el cumplimiento de las obligaciones del Estado frente a las y los mexicanos.</p> <p><b>181.</b> La ciudadanía debe recibir servicios públicos eficientes. La mejora en la reglamentación, la innovación, la calidad total de los servicios públicos, la capacidad gerencial y el uso de tecnologías de la información deben ser fórmulas que incrementen la eficacia del gobierno, así como la transparencia en sus compras y contratos de obra que deben llevar siempre un proceso normado.</p> <p><b>182.</b> Rechazamos el uso de los instrumentos del Estado con fines de persecución política bajo el pretexto del combate a la corrupción, así como la violación al debido proceso y a la presunción de inocencia, y la identificación de la corrupción con una corriente de pensamiento.</p> <p><b>183.</b> En Acción Nacional proponemos combatir la corrupción con mecanismos legales, con ayuda de la sociedad, con respeto a las instituciones, con el Estado de Derecho de frente.</p>			
Capítulo. 10 Política exterior	Artículo 38, inciso b), LGPP.	En cumplimiento a las medidas	

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>184.</b> La lucha por los derechos humanos, las libertades y la democracia va más allá de nuestras fronteras. Estamos a favor de la democracia frente al autoritarismo, del libre comercio contra el proteccionismo, y del multilateralismo frente al unilateralismo. Reivindicamos a la mundialización como la noción que implica globalizar los valores fundamentales de las personas y supone la convivencia pacífica, ordenada y justa de las naciones y los Estados, a fin de obligar a todos los actores a conducirse de acuerdo con el derecho internacional para asegurar la paz y la seguridad.</p> <p><b>185.</b> Acción Nacional asume el compromiso internacional para velar por los valores que contribuyen con una convivencia pacífica y basada en reglas entre las naciones, impulsando procesos de integración y cooperación en materia económica, tecnológica, científica, educativa, cultural y de seguridad.</p> <p><b>186.</b> Rechazamos aquellas visiones anacrónicas de política exterior que, en nombre del principio de la no intervención, pretenden que nuestro país voltee hacia otro lado cuando en otras naciones se cometan violaciones a los derechos humanos por parte de gobiernos autoritarios que no respetan la voluntad popular. El Estado mexicano comparte una responsabilidad permanente con el resto de las democracias para promover un mundo más justo y más libre.</p> <p><b>187.</b> Reiteramos nuestra solidaridad con el pueblo de las naciones que están oprimidas por regímenes totalitarios y dictatoriales en donde se violan sistemáticamente los derechos humanos.</p>		establecidas en la LGPP	

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><b>188.</b> Debemos consolidar una posición activa en la elaboración de una agenda latinoamericana en la esfera internacional, y ser eje de una integración más profunda entre nuestros países, donde la solidaridad y la responsabilidad sean valores de nuestra política.</p> <p><b>189.</b> Nuestra relación con América del Norte es fundamental. Con Estados Unidos compartimos la frontera más transitada del mundo y el flujo comercial y de inversión más intenso que tenemos con el exterior. Nuestra relación con su gobierno debe ser de firmeza y cooperación. Canadá es un socio comercial y político cada vez más relevante. Para México es apremiante la construcción de una comunidad estratégica entre nuestras naciones para construir una región próspera, justa, segura, sustentable y competitiva.</p> <p><b>190.</b> Profundizar la colaboración entre México y Europa implica fortalecer nuestro papel como puente geográfico, histórico y cultural entre ambos continentes. Debemos aprovechar la fuerza que nos brinda nuestro acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación con la Unión Europea para vigorizar nuestros intercambios y potenciar nuestras oportunidades.</p> <p><b>191.</b> La política exterior de México debe comprender nuestra pertenencia a la Cuenca del Pacífico y debe desarrollar nuestra condición de actor preponderante en la región Asia-Pacífico, promoviendo nuestros intercambios económicos y comerciales.</p> <p><b>192.</b> Las comunidades de mexicanos y mexicanas en el extranjero son parte de la nación. Defendemos el derecho de los inmigrantes a recibir, en México y en el extranjero, un trato justo y humano, acorde con el marco jurídico internacional. México debe formular medidas para un flujo</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p>legal y ordenado y ofrecer servicios consulares de calidad. Como fuentes de ingreso para las comunidades, las remesas no deben ser gravadas y sus costos de envío deben ser reducidos.</p> <p><b>193.</b> Reconocemos el derecho de las comunidades de mexicanos y mexicanas que viven en el extranjero de participar en la integración de los órganos del Estado mexicano. Los plazos y modalidades para el ejercicio de este derecho deben preservar la solidez de las instituciones electorales de nuestro país.</p> <p><b>194.</b> La migración tiene una dimensión social, económica, de derechos humanos y de seguridad. Debe atenderse con un enfoque integral, colocando siempre en el centro a la dignidad humana y evitando que se convierta en una nueva forma de esclavitud como consecuencia de las acciones de las redes internacionales de trata y tráfico de personas. Como fenómeno regional, la migración debe ser enfrentada conjuntamente, respetando el derecho a la movilidad humana y ordenando la migración irregular.</p> <p><b>195.</b> En Acción Nacional, reconocemos la importancia de la profesionalización del servicio exterior mexicano, es un sector que ha sido disminuido y no valorado, es por ello que debemos revalorizar su función, revalorizar a los representantes diplomáticos en el exterior, quienes deben cumplir con los requisitos base y profesionalizantes que son necesarios para el cuidado, protección de connacionales, así como para mantener una política exterior integral.</p> <p><b>196.</b> En Acción Nacional reconocemos la unicidad de la nación mexicana y de su existencia en el territorio de otros estados y su condición transterritorial, nuestro compromiso es actualizar el orden</p>			



Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p>jurídico conforme a esta realidad y desarrollar políticas públicas innovadoras y un nuevo enfoque en la política exterior, para encarar los desafíos que impone la evolución de su naturaleza.</p>			
<p><b>Lineamientos del Partido Acción Nacional para atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género en cumplimiento a los LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y, EN SU CASO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, PREVENGAN, ATIENDAN, SANCIONEN, REPAREN Y ERRADIQUEN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO INE/CG517/2020 emitidos por el INE el 28 de octubre de 2020.</b></p> <p>Somos un Partido humanista, asumimos- como lo hemos hecho a lo largo de nuestra historia- la obligación de promover, proteger y respetar los derechos humanos de las mujeres, reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano, cumpliendo las obligaciones generales en materia de derechos humanos, con perspectiva de género y el deber de atender la interseccionalidad.</p> <p>Atendiendo a los <b>Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y en su caso los Partidos Políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género</b> expedidos por el INE en el año 2020 a partir de la Reforma de “Paridad en Todo”, asumimos en nuestro Programa de Acción Política, las siguientes obligaciones que se verán reflejadas en la normatividad partidista correspondiente y en los Planes de Desarrollo, Programas Operativos Anuales y Programas de Formación y Capacitación del Partido a nivel Nacional, Estatal y Municipal:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Garantizar la participación política de las mujeres en igualdad de oportunidades a la formación y la capacitación partidista con la finalidad de establecer liderazgos políticos.</li> </ol>	<p>Artículo 38, inciso e), LGPP.</p>	<p>En cumplimiento a las medidas establecidas en la LGPP</p>	<p>En cumplimiento de los Lineamientos</p>

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
II. Asegurar a las mujeres procesos internos en igualdad de condiciones para la selección de candidaturas para cargos de elección popular. III. Promover que a todas las mujeres se les garantice el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, libres de violencia, mediante mecanismos para la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género y asegurar condiciones de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito político. IV. Establecer los mecanismos de sanción y reparación aplicables a quien o quienes ejerzan violencia política contra las mujeres en razón de género, acorde con lo previsto en las leyes aplicables. V. Garantizar la no discriminación por razón de género en cuanto a la programación y el no ejercicio de violencia política en razón de género contra las mujeres en los tiempos del Estado que correspondan al Partido.	Artículo 163, numeral 3 LGIPE; Artículo 38, numeral 1, inciso d), LGPP; y Artículo 14 LVPMRG.		En cumplimiento de los Lineamientos
Para cumplir con las obligaciones en la materia, promovemos de manera enunciativa y no limitativa, los siguientes:			
<b>Mecanismos de promoción y acceso de las mujeres a la actividad política</b>  a) Realizar campañas para la promoción y acceso de las mujeres a la actividad política. b) Proporcionar a militantes, simpatizantes y ciudadanía en general información de la situación actual de la participación de las mujeres a través de publicaciones de investigaciones para promover el conocimiento de la situación de la mujer en la vida pública y política. c) Realizar investigaciones en la materia para ampliar el conocimiento respecto de la situación de las mujeres con la finalidad de aportar conocimientos específicos que contribuyan a superar las brechas de desigualdad y lograr la paridad sustantiva.	Artículo 38, inciso e), LGPP.  Artículo 443, numeral 1, inciso o) LGIPE; Artículo 38, numeral 1,	En cumplimiento a las medidas establecidas en la LGPP	En cumplimiento de los Lineamientos

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
d) Publicar investigaciones temas de actualidad en los campos jurídico, social, económico y político respecto de la situación de la mujer para contribuir al conocimiento, diseño y ejecución de políticas públicas. e) Impulsar permanentemente, en el ámbito municipal, acciones afirmativas para garantizar en todo momento la paridad sustantiva y realizar cursos y actividades dirigidas a fomentar el empoderamiento y liderazgo de las mujeres;	inciso e), LGPP; y Artículos 11 y 14 LVPMRG.  Artículo 11 LVPMRG.		En cumplimiento de los Lineamientos
<b>Mecanismos para Formar liderazgos políticos y/o planes de atención específicos y concretos destinados a promover la participación política de las militantes</b>  a. Fortalecer y garantizar la inclusión transversal de la perspectiva de Derechos Humanos, género y atención, sanción, reparación y erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en el Modelo de Formación Política Humanista por Competencias de Acción Nacional. b. Incluir en los Lineamientos Generales para los Procedimientos de Formación y Capacitación que todas las Actividades de Formación y Capacitación deberán ser diseñadas y ejecutadas con perspectiva de género y deberán promover la participación política de las simpatizantes y militantes. c. Ejecutar el Diagnóstico Anual de Necesidades de Capacitación del Partido con la participación de la Secretaría Nacional de Promoción Política de la Mujer con la finalidad de tomar en cuenta las expectativas de las mujeres panistas y diseñar las actividades generales de capacitación en los horarios, fechas y con las condiciones que faciliten su participación. d. Adecuar los Manuales de Capacitación a la perspectiva de género y el lenguaje incluyente. e. Instrumentar Programas de Formación y Capacitación para el Desarrollo de Competencias Políticas de las Mujeres de Acción Nacional para promover una participación en la vida política con amplia visión en materia de género y de respeto y promoción a los Derechos Humanos.	Artículo 38, inciso d), LGPP.  Artículo 443, numeral 1, inciso o) LGIPE; Artículo 38, numeral 1, inciso e), LGPP; y Artículos 11 y 14 LVPMRG.  Acuerdo INE/CG583/2022, considerando 19	En cumplimiento a las medidas establecidas en la LGPP	En cumplimiento de los Lineamientos          En cumplimiento al Acuerdo INE/CG582/2022

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
f. Promover la capacitación y certificación de las estructuras del partido en materia de perspectiva de género por medio de la Comisión de Atención de Género. g. Incluir la perspectiva de género y la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género en las capacitaciones y/o evaluaciones para el ejercicio de derechos de la militancia, dirigentes, integrantes del Consejo Estatal o Nacional, aspirantes a candidaturas, personas candidatas, funcionarias y funcionarios de elección popular y de designación.			
<b>Mecanismos de promoción y acceso de las mujeres a la actividad política del partido garantizando en todo momento la paridad sustantiva.</b>  a) Instrumentar Programas de Formación y Capacitación para el Desarrollo de Competencias Políticas de las Mujeres en materia de liderazgo, comunicación y organización partidista. b) Instrumentar Programas de Formación y Capacitación para el Desarrollo de Competencias Políticas de las Mujeres para ocupar cargos públicos y tomar decisiones con perspectiva de género. c) Crear en los Estatutos del Partido, la Comisión de Atención de Género para impulsar y vigilar la aplicación de criterios paritarios en los asuntos internos del Partido. d) Ejecutar campañas de difusión a la militancia respecto a las funciones, atribuciones y mecanismos de funcionamiento de la Comisión de Atención de Género del Partido. e) Integrar todos los órganos partidistas de forma paritaria.	Acuerdo INE/CG583/2022, considerando 19		En cumplimiento al Acuerdo INE/CG582/2022
<b>Mecanismos para garantizar en todo momento la paridad sustantiva en candidaturas, y preparar la participación activa de la militancia en los procesos electorales.</b>  a) Instrumentar Programas de Formación y Capacitación para el Desarrollo de Competencias Políticas de las Mujeres en materia electoral y de campañas políticas. b) Promover y fortalecer la Red de Mujeres Abogadas expertas en Derecho Electoral de Acción Nacional.	Artículo 38, inciso f), LGPP.  Artículo 38, numeral 1, incisos d) y f), LGPP; y	En cumplimiento a las medidas establecidas en la LGPP	En cumplimiento de los Lineamientos

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
c) Observará en todo momento la paridad sustantiva, emitiendo las medidas afirmativas de manera previa a la emisión de cualquier convocatoria, garantizando a las mujeres espacios en lugares competitivos, ajustándose a la legislación aplicable.	Artículo 14 LVPMRG.  Acuerdo INE/CG583/2022, considerando 19		En cumplimiento al Acuerdo INE/CG582/2022
<p>En cuanto a la <b>atención, sanción, reparación y erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género</b>, nuestros Planes de Desarrollo y Programas Operativos Anuales y de Formación y Capacitación como Partido a nivel Nacional, Estatal y Municipal, considerarán <b>Planes de atención específicos y concretos que estén dirigidos a erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género</b>, implementando, de forma enunciativa pero no limitativa, las siguientes acciones y medidas que serán coordinadas con los organismos encargados del ejercicio y protección de los derechos de las mujeres al interior del Partido:</p> <p>a) Diseñar herramientas y crear los órganos intrapartidarios multidisciplinarios que garanticen en todo momento la paridad sustantiva, el cumplimiento del principio de paridad de género en el ejercicio de los derechos políticos y electorales, el ejercicio de las prerrogativas otorgadas constitucionalmente para el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, el respeto a los derechos humanos de las mujeres, así como la identificación de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género a efecto de denunciarlos;</p> <p>b) Establecer los criterios para garantizar en todo momento la paridad sustantiva en las candidaturas para cualquier cargo de elección popular, los cuales deberán ser objetivos y asegurar condiciones de igualdad entre mujeres y hombres;</p> <p>c) En la integración de los órganos intrapartidarios y comités, se deberá garantizar en todo momento la paridad sustantiva en todos los ámbitos y niveles;</p> <p>d) Garantizar que los protocolos, mecanismos y, en general, todas las actuaciones y documentos relacionados con la atención de la violencia política contra las mujeres en</p>	Artículo 443, numeral 1, inciso o) LGIPE; Artículo 38, numeral 1, inciso e), LGPP; y Artículos 11 y 14 LVPMRG.  Artículo 38, numeral 1, inciso d), LGPP; y 11, 14 y 20 LVPMRG.		En cumplimiento de los Lineamientos  En cumplimiento de los Lineamientos

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p>e) razón de género, cuenten con un lenguaje sencillo, accesible, incluyente, de fácil comprensión y considerando los diversos perfiles socioculturales;</p> <p>f) Garantizar en los protocolos partidistas la inclusión de catálogos de medidas de reparación integral del daño, de conformidad con estándares internacionales y la Ley de Víctimas;</p> <p>g) Realizar campañas de difusión con perspectiva de género y énfasis en nuevas masculinidades que informen a la militancia y a la población en general las medidas, mecanismos y acciones llevadas a cabo en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, desde medios como la televisión, radio, internet, vía pública, y todos aquellos a su alcance;</p> <p>h) Implementar campañas de difusión sobre las acciones, medidas y mecanismos para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género, a través de medios de comunicación electrónica u otros de fácil su acceso;</p> <p>i) Capacitar permanentemente a toda la estructura partidista en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género;</p> <p>j) Brindar capacitación electoral y educación cívica a toda la estructura partidista desde la perspectiva interseccional, intercultural y de género, con enfoque de derechos humanos;</p> <p>k) Fomentar la formación y capacitación del funcionariado partidista en materia de igualdad de género y no discriminación y participación política de grupos en situación de discriminación;</p> <p>l) Implementar talleres de sensibilización en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género para toda la estructura partidista, incluyendo las áreas del partido encargadas de la administración de recursos y de comunicación;</p> <p>m) Capacitar en todas sus estructuras a las y los encargados de las áreas de comunicación, para que sus campañas no contengan mensajes que puedan constituir violencia política contra las mujeres en razón de género ni reproduzcan o promuevan roles o estereotipos de género;</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p>m) Establecer en las plataformas políticas, planes y acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia política en razón de género;</p> <p>n) Garantizar que el financiamiento público destinado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres propicie efectivamente la capacitación política y el desarrollo de liderazgos femeninos de militantes, precandidatas, candidatas y mujeres electas, así como la creación o fortalecimiento de mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. En el caso del financiamiento no podrá otorgarse a las mujeres menos del 40% del financiamiento público con el que cuente cada partido o coalición para las actividades de campaña. Mismo porcentaje se aplicaría para el acceso a los tiempos en radio y televisión en periodo electoral. Tratándose de las elecciones de ayuntamientos o alcaldías y diputaciones locales o federales, en candidaturas con topes de gastos iguales, el financiamiento público destinado a las candidatas no podrá ser menor al 40% de los recursos totales ejercidos en dichas candidaturas equiparables.</p> <p>o) Garantizar a las mujeres que contiendan postuladas por el Partido o en el caso de que el Partido compita en coalición en las campañas políticas, igualdad de oportunidades en el acceso a prerrogativas, incluyendo el financiamiento público para la obtención del voto y el acceso a los tiempos en radio y televisión; De este modo, en los promocionales pautados de candidaturas al Poder Legislativo, ya sea federal o local, el tiempo de radio y televisión para la obtención del voto de las candidatas no podrá ser menor al 40% del tiempo destinado por cada partido o coalición al total de candidaturas para dicho cargo. El mismo criterio se deberá observar en los promocionales correspondientes a candidaturas a ayuntamientos o alcaldías.</p> <p>p) Abstenerse de incluir en las actividades, campañas y propaganda electoral, elementos basados en roles o estereotipos que puedan configurar violencia política contra las mujeres en razón de género;</p> <p>q) Previo a la solicitud de registro de candidaturas, el Partido o la Coalición en la que en su caso participe el Partido, deberá verificar en el Registro Nacional de Personas</p>	<p>Artículo 38, numeral 1, inciso d) LGPP; y Artículo 163, numeral 3 LGIPE; Artículo 38, numeral 1, inciso d), LGPP; y, Artículo 14 LVPMRG. Artículo 14 LVPMRG.</p> <p>Artículo 163, numeral 3 LGIPE; Artículo 38, numeral 1, inciso d), LGPP; y Artículo 14 LVPMRG.</p>		<p>En cumplimiento de los Lineamientos</p> <p>En cumplimiento de los Lineamientos</p>

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p>Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género que las personas candidatas no se encuentren condenadas por delito de violencia política contra las mujeres en razón de género o que tengan desvirtuado el requisito de elegibilidad consistente en tener un modo honesto de vivir, y</p> <p>r) Las demás necesarias para prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres con perspectiva interseccional e intercultural.</p>			
<p>Para la atención específica de la violencia política contra las mujeres en razón de género, se considera en los Estatutos del Partido la creación de la Comisión de Atención de Género.</p>			
<p>En cuanto a la atención a los casos de la violencia política contra las mujeres en razón de género, en el PAN nos obligamos a</p> <p>a) Facilitar la presentación y recepción de quejas y denuncias sobre conductas que puedan constituir violencia política contra las mujeres en razón de género, incluyendo la utilización de medios tecnológicos.</p> <p>b) Los requisitos para la presentación de quejas o denuncias por actos u omisiones que pudieran constituir violencia política contra las mujeres en razón de género serán los que tengan previstos en el Partido en los documentos básicos o Reglamentos, los cuales no deberán ser excesivos o inviables.</p> <p>c) Como Partido, ponemos a disposición del público en general formatos para la presentación de quejas y denuncias, mismos que deberán estar elaborados con perspectiva de género y estar redactados con un lenguaje incluyente, claro y accesible, los cuales estarán publicados en la página web oficial.</p> <p>d) El Partido emitirá la reglamentación y protocolos correspondiente para establecer parámetros para atender, sancionar, reparar y erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.</p>	<p>Artículo 18, segundo párrafo LVPMRG</p>		<p>En cumplimiento de los Lineamientos</p>
<p>Para garantizar el acceso a las mujeres víctimas de violencia a una justicia pronta y expedita, los procedimientos establecidos por el Partido en Estatutos, Reglamentos y Lineamientos para la</p>			



Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p>atención de quejas y denuncias en materia de violencia política en razón de género, se sujetarán a los siguientes criterios y principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La atención será pronta y gratuita para garantizar el acceso expedito a la justicia interpartidista;</li> <li>b) La atención será sin discriminación, prejuicios ni estereotipos de género;</li> <li>c) Se deberá tratar a la víctima con respeto a su integridad, evitando la revictimización;</li> <li>d) Deberán abstenerse de generar o tolerar actos de intimidación, amenazas u hostigamiento en contra de la víctima;</li> <li>e) Se garantizará el respeto a la privacidad, protección de la información personal y del caso en estado de confidencialidad, evitando la invasión de la vida privada y generar juicios de valor;</li> <li>f) El proceso se ejercerá con apego al principio de imparcialidad y con profesionalismo, y</li> <li>g) Se establecerán los mecanismos necesarios para brindar el apoyo psicológico, médico o jurídico en los casos que así se requiera.</li> </ul> <p>Lo anterior, sin menoscabo de que la víctima pueda presentar su queja o denuncia ante alguna otra autoridad competente, sin haber agotado las instancias intrapartidistas correspondientes, en especial si se trata de hechos relacionados con la contienda electoral.</p>			
<p>En el Modelo de Buen Gobierno del Partido Acción Nacional, se incluye como uno de los elementos a implementar por parte de los gobiernos emanados de Acción Nacional y para dar seguimiento desde el Comité Ejecutivo Nacional, el indicador de garantía de igualdad entre mujeres y hombres:</p> <p><i>En Acción Nacional estamos plenamente convencidos de la igualdad en dignidad entre mujeres y hombres, por lo que la actuación del gobierno en todos sus órdenes garantizará que esa igual dignidad se traduzca en una igualdad plena de oportunidades y derechos.</i></p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<p><i>Las mujeres son parte activa en la construcción de nuestra nación. Su aporte es valioso tanto en el ámbito familiar como en los espacios de toma de decisiones; su participación en la vida pública resulta fundamental para la consecución del bien común.</i></p> <p><i>Es prioritario encontrar mecanismos para acelerar el proceso de integración, participación y toma de decisiones de las mujeres en la vida económica, social y política del país. Los gobiernos panistas promueven y aseguran a las mujeres igualdad de condiciones de contratación, de salarios, de promoción y de capacitación.</i></p> <p><i>Los gobiernos panistas también combaten el acoso y hostigamiento sexual, y las distintas expresiones de violencia por razones de género.</i></p> <p>Nuestras plataformas electorales, serán construidas garantizando la participación de las mujeres panistas y de mujeres de la ciudadanía en general y de la sociedad civil organizada en su elaboración, garantizando:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La inclusión de la perspectiva de género y como un eje transversal en sus diversas dimensiones temáticas.</li> <li>2. La garantía de la justa y suficiente provisión de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para la promoción de la igualdad sustantiva y la erradicación de la brecha entre mujeres y hombres.</li> </ol>			
<b>TRANSITORIOS</b>			
<p><b>Artículo 1º</b> El Programa de Acción Política del Partido Acción Nacional 2022 aprobado por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria entrará en vigor una vez declarada la procedencia constitucional y legal que el Instituto Nacional Electoral determine.</p>	<p>Artículo 41, Base I, párrafos 2º y 3º de la CPEUM; y, Artículo 39 de la LGPP.</p>	<p>En ejercicio de su libertad de autoorganización</p>	

Cuadro Comparativo de la Reforma al Programa de  
 Acción Política del Partido Político Nacional denominado:

**Partido Acción Nacional**


TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
<b>Artículo 2°</b> Con la publicación del Programa de Acción Política del Partido Acción Nacional 2022 aprobado por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria debidamente sancionado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el Programa anterior, se conservará para consulta en el acervo histórico de Acción Nacional.	Artículo 41, Base I, párrafos 2° y 3° de la CPEUM; y, Artículo 39 de la LGPP.	En ejercicio de su libertad de autoorganización	
<b>Artículo 3°</b> En caso de que existieran observaciones respecto a los Lineamientos que la autoridad administrativa electoral implementó en materia de paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género, y exclusivamente a efecto de dar cumplimiento a las observaciones correspondientes, se faculta a la Comisión Permanente Nacional a realizar las modificaciones y adiciones requeridas al presente Programa de Acción Política del Partido Acción Nacional 2022, aprobado por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria, únicamente a efecto de atender el mandato de la autoridad respectiva.	Artículo 41, Base I, párrafos 2° y 3° de la CPEUM; y, Artículo 39 de la LGPP.	En ejercicio de su libertad de autoorganización	